



MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO HONDURAS 2017-2021

SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

DECLARACIÓN DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANUD ENTRE LAS AGENCIAS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL GOBIERNO DE HONDURAS

Considerando:

- El compromiso de cooperación y promoción al desarrollo que las Naciones Unidas mantiene con el Gobierno de Honduras en materia de información, conocimiento y competencias técnicas.
- El espíritu de cooperación mutua que existe entre las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, el Gobierno de Honduras y los diferentes asociados para el desarrollo.
- La necesidad de mantener y fortalecer los logros alcanzados por Honduras y apoyar las nuevas iniciativas gubernamentales, particularmente aquellos relacionados con la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y otros compromisos internacionales adquiridos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.
- La necesidad de armonizar y fortalecer la coordinación de la cooperación y promoción al desarrollo de Honduras que las diferentes Agencias, Programas y Fondos de las Naciones Unidas ofrecen para el desarrollo del país en el marco del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo de Honduras.

Las partes comprometidas en el presente Acuerdo de Cooperación convienen en trabajar conjuntamente durante los próximos cinco años 2017 – 2021 para asegurar el logro de los Efectos planteados.

En constancia de lo anterior, se suscribe el siguiente Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en tres ejemplares del mismo tenor en Tegucigalpa, a los 22 días del mes de Agosto de 2016.

Por el Gobierno de Honduras:

Señora María del Carmen Nasser de Ramos

Sub-Secretaria de Cooperación y Promoción Internacional, Secretaría de Relaciones Exteriores y
Cooperación Internacional

Por el Sistema de las Naciones Unidas en Honduras:

Señora Consuelo Vidal
Coordinadora Residente
Sistema de las Naciones Unidas


SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
 MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
 HONDURAS 2017-2021

| | |
|--|--|
|  <p>ACNUR Señor Andrés Celis Jefe de Oficina Nacional ACNUR</p> |  <p>Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Señora Maria Julia Cárdenas Representante Residente FAO</p> |
|  <p>Señora Silvia Lavagnoli Representante Adjunta OACNUDH</p> |  <p>Señor Luis Longoria Director, División para América Latina y el Caribe OIEA</p> |
|  <p>Señora Carmen Moreno Directora Regional OIT</p> |  <p>Señora Luiza Carvalho Directora Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe</p> |
|  <p>Señor Hector Sucilla Director Interpaís a.i. para Honduras y Nicaragua de ONUSIDA</p> |  <p>Señora Ana Treasure Representante Residente OPS-OMS</p> |
|  <p>Señora Pasqualina Di Sirio Representante Residente PMA</p> |  <p>Señora Alissar Chaker Representante Residente Adjunta PNUD/UNV</p> |

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

| | |
|--|---|
|  <p>Señor Leo Heileman Director Regional para América Latina y el Caribe PNUMA</p> |  <p>Señora Pilar Alvarez-Laso Representante de UNESCO, Oficina multipaís para Centro América y México</p> |
|--|---|

| | |
|---|--|
|  <p>Señora Cecilia Maurente Representante Residente UNFPA</p> |  <p>Señora Luz Angela Melo Representante Residente UNICEF</p> |
|---|--|

| |
|---|
|  <p>Señor Martín Arévalo de León Director de País UNOPS</p> |
|---|

Señor Jorge Ramón Hernández Alcerro
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno
Testigo de Honor

ÍNDICE

Firmas

Resumen Ejecutivo

Contexto de País

Sección 1. Introducción

Sección 2. Resultados del MANUD

Sección 3. Iniciativas no incluidas en la Matriz de Resultados

Sección 4. Necesidades estimadas de recursos

Sección 5. Arreglos de implementación

Sección 6. Seguimiento y Evaluación

Sección 7. Comunicación

ANEXOS:

I. Matriz de Resultados

II. Calendario de Seguimiento y Evaluación

III. Cláusulas Legales

IV. Acrónimos

V. Listado de participantes en la elaboración del MANUD

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo -MANUD-, se alinea con las directrices de una nueva generación de MANUD orientada a apoyar los esfuerzos nacionales para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante intervenciones efectivas a través de las Agencias, Fondos y Programas ("Equipo de País" ó UNCT, por sus siglas en Inglés) del Sistema de Naciones Unidas (SNU), todo ello en el marco del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo de Honduras.

La premisa es articular los esfuerzos de la cooperación del SNU en Honduras con los instrumentos de planificación nacionales -Visión de País 2010-2038, Plan de Nación 2010-2022-, el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018-, y los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales, bajo la perspectiva de apoyar al país en sus esfuerzos para llevar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel local y el sectorial, al igual que apoyar su vinculación con el marco del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo de Honduras. De este modo, la visión programática es de largo plazo, bajo una concepción prospectiva estratégica 2030 hacia un desarrollo sostenible.

De acuerdo a las nuevas directrices de programación del MANUD, se aplican al presente Marco los tres principios básicos en su ciclo programático –derechos humanos, sostenibilidad y rendición de cuentas- así como el manejo de información confiable, para favorecer una gestión basada en resultados.

La intervención del Sistema de Naciones Unidas se propone en este marco, así como en plena articulación y coincidencia con las metas de los ODS establecidas a nivel global y ratificadas por el país, las cuales están siendo analizadas para su adaptación a las metas de país y su posterior adopción por el Gobierno de Honduras. La reducción de la pobreza es el objetivo principal e inspirador de la programación, bajo un enfoque de intervención integrada multidimensional y con multiplicidad de socios, tratándose de problemáticas multicausales. Otro principio es el de llevar el trabajo de los ODS al nivel territorial con énfasis en lo municipal y en el ámbito de los Gabinetes Sectoriales y de las Instituciones para poder medir el impacto de la intervención sobre las personas en situación de mayor vulnerabilidad, las cuales son definidas específicamente para cada intervención propuesta en el MANUD. La incorporación de la perspectiva de pobreza multidimensional en el contexto del MANUD es un *enfoque estratégico* para lograr los ODS, entre ellos poner fin a la pobreza en todas sus formas.

La programación del MANUD responde además a los principios expresados en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo -2005- y el Programa de Acción establecido en Accra -2008-, en términos de apropiación, armonización, alineamiento, gestión por resultados y mutua responsabilidad; asimismo, a los principios de la Alianza de Busan -2011-, que añaden aspectos como las alianzas incluyentes para el desarrollo, la cooperación transparente, el combate a la corrupción, el impulso a la financiación relacionada con el cambio climático, y la cooperación sur-sur y triangular.

El MANUD constituye la herramienta de programación común del SNU con el Gobierno de Honduras, que se establece para un período de cinco años, 2017-2021. Para el diseño de la programación, se desarrolló una ruta de trabajo que partió de un análisis de país y sus aspectos determinantes.

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
 MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
 HONDURAS 2017-2021

Posteriormente se realizó una estimación sobre el valor agregado de la cooperación del SNU para estimar el alcance de sus capacidades técnicas y financieras, y se tomaron en cuenta los aprendizajes del anterior ciclo de programación señalados en su evaluación.

Para el diseño de la programación, se partió de los cuatro Objetivos Nacionales establecidos en el documento de Estado “*Visión de País 2010 – 2038*”. El SNU junto con las instancias de Gobierno correspondientes -Gabinetes Sectoriales y Secretarías -, definieron los “Efectos” a lograrse teniendo en cuenta también la Agenda 2030. Así mismo, se definió una ruta de cambio señalando los cambios esperados, indicadores oportunos, y un análisis de supuestos y riesgos. Con todos estos elementos se estuvo en capacidad de realizar un ejercicio presupuestario y completar una *Matriz de Resultados* - incluyendo indicadores- la cual forma parte del presente documento.

Consecuentemente, el MANUD cuenta con tres *Áreas Estratégicas* de intervención, que coinciden con los *Objetivos Nacionales* expresados en la *Visión de País 2010 - 2038*, de los cuales derivan cinco *Efectos*, alineados a su vez con los ODS para el país:

| | |
|---|---|
| Área Estratégica 1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social. | Efecto 1: <i>Niños, niñas y adolescentes más vulnerables de municipios priorizados, en los niveles pre-básico, básico y medio, acceden a una educación inclusiva y de calidad.</i> |
| | Efecto 2: <i>Poblaciones excluidas de municipios priorizados tienen acceso a servicios de salud integrales y de calidad, desde un abordaje de determinantes de la salud hacia el avance del derecho a la salud.</i> |
| Área Estratégica 2. Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo. | Efecto 3: <i>La población hondureña más vulnerable en municipios focalizados ha mejorado el ejercicio de sus derechos con instituciones más eficaces, incluyentes y transparentes; con una amplia y efectiva participación ciudadana.</i> |
| | Efecto 4: <i>La población hondureña, en particular la que se encuentra en situación de vulnerabilidad en los municipios con alta incidencia de violencia y criminalidad, mejora sus condiciones de convivencia, seguridad ciudadana y acceso a mecanismos de protección, con una amplia participación ciudadana.</i> |
| Área Estratégica 3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental. | Efecto 5: <i>La población pobre y vulnerable a la inseguridad alimentaria de los municipios priorizados, ha incrementado su producción y productividad, acceso a empleo digno, ingreso y consumo sostenible, tomando en cuenta el cambio climático y la conservación de los ecosistemas.</i> |

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

El Sistema de Naciones Unidas está avanzando en el desarrollo de la política *Unidos en la Acción / Delivering as One* del SNU. Es por ello que el MANUD responde a las directrices denominadas *Procedimientos Operativos Estándar*¹, lo cual implica: *un solo Programa; un marco presupuestario común; un liderazgo común; y una sola comunicación.*

El MANUD se presenta a un solo nivel de intervención -únicamente se definen Efectos-. Posteriormente se harán operativos a través de Grupos de Resultados -uno por cada *Efecto*- que definirán *Productos* entregables específicos. Además, se propone un sistema de gestión simplificado, orientado a la mejora de la eficiencia y la eficacia. Siguiendo las nuevas directrices de formulación del MANUD, sólo se definen tres órganos de gestión: Grupo de Monitoreo y Evaluación; Grupo de Operaciones y Grupo de Comunicación. Esto sin detrimento del funcionamiento de grupos temáticos como lo son: Grupo UNETE para la gestión de desastres; Grupo Interagencial sobre VIH; así como otros que el equipo de país estime oportuno poner en funcionamiento.

CONTEXTO DE PAÍS

Honduras es un país de desarrollo humano medio, ocupando la posición 131 entre 188 países² en el Índice de Desarrollo Humano. Su población se estima en 8,570,154 personas, misma que se caracteriza por ser joven, representada por adolescentes menores de 19 años (42.7%). Por otro lado, la población de la tercera edad representada por adultos de 60 años y más, solo representan apenas un 8.9%³. El 8% de la población está constituido por minorías étnicas: afrodescendientes, miskitos, nahuas, pech, tawahkas, chortis, lencas, tolupanes, garífunas y creoles. Más de una tercera parte de la población habita en dos departamentos -Cortés y Francisco Morazán-, con una fuerte tendencia a la urbanización: de 46.3% en 2001, a 53.9 % en 2015⁴. Las ciudades presentan condiciones de vulnerabilidad, entre otros factores, debido a la debilidad de procesos de planificación que han llevado a la concentración de población en el ámbito urbano; la ocupación de zonas de riesgo y poco aptas para la vivienda; y el insuficiente cumplimiento de códigos de construcción.

A pesar de los recientes logros significativos del país en materia de política fiscal, desde hace años Honduras mantiene un crecimiento económico de 3.5%, lo que algunos analistas consideran que el país tiene que crecer a tasas mas elevadas para contrarrestar los problemas económicos y sociales existentes⁵.

¹ Procedimientos Operativos Estándar, SOP's por sus siglas en inglés. Son directrices para la gestión del MANUD dirigidas a avanzar hacia la premisa "Unidos en la Acción" del Sistema de las Naciones Unidas.

² PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2015

³ INE, 2015. Resumen Ejecutivo Encuesta Permanente de Hogares 2015. P. 15.

⁴ INE, 2015. Resumen Ejecutivo Encuesta Permanente de Hogares 2015. P. 15

⁵ Rudolf Buiterr. Jefe de Desarrollo Local y Regional, CEPAL

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

Algunos de sus problemas estructurales han desestimulado la inversión nacional y extranjera en el corto plazo, afectando a la generación de empleo y por ende el crecimiento económico.

Considerando la importancia que el país disponga de un indicador oficial para medir la pobreza en sus múltiples dimensiones, complementario a la medición de la pobreza por medio del ingreso, el Gobierno está en proceso de formular y oficializar el Índice de Pobreza Multidimensional en el país. Esta medición permitirá la focalización y evaluación de la política pública social y económica que apunte hacia la reducción de la pobreza y la desigualdad en diferentes dimensiones, en zonas o grupos que padezcan carencias graves. El Índice de Pobreza Multidimensional es de 0.072⁶. La pobreza afecta al 63,8% de los hogares, con un 40% de ellos en pobreza extrema.⁷ Esta pobreza afecta especialmente a niños indígenas y afrohondureños principalmente de etnias Tolupán, Lenca y Pech⁸. El índice de concentración de Gini es de 0.52, y sólo 3.2% de los ingresos corresponden al quintil más pobre de la población⁹. El Índice de Desigualdad de Género (IDG) muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre los logros femeninos y masculinos en tres dimensiones (la salud reproductiva, el empoderamiento y actividad económica); en 2014 fué de 0.480 para el total del país¹⁰.

De 82 indicadores de los ODM¹¹, ocho fueron reportados por el Gobierno como cumplidos. Entre los logros destaca la reducción de personas con ingresos menores a US\$ 1 diario -de 43.5% en 1990 bajó a 7.7% en 2014-. La meta para 2015 era de 21.8%. Otros 27 indicadores, con las distintas acciones emprendidas por los distintos gobiernos y otros actores clave durante ese periodo, quedaron cerca de alcanzar su meta, lo que supone el 32.9% del total.¹²

La Población Económicamente Activa representa el 45.9% del total nacional y la tasa de desempleo abierto asciende al 7.3%, correspondiendo 8.8% al área urbana y 5.6% al área rural¹³. El mayor problema del mercado laboral es el Subempleo en sus dos manifestaciones, el Invisible que representa el 41.1% y el Visible el 14.1%¹⁴. El 30% de los ocupados laboran en la agricultura, silvicultura, caza y pesca, el 25.2% en el sector de comercio y el 16.1% en servicios comunales, sociales y personales.¹⁵ Según la OIT¹⁶ la tasa de trabajos informales en Honduras es de 74.9 %, lo cual reduce las posibilidades del Estado para la obtención de mayores niveles de ingresos fiscales, y la de dichos trabajadores para recibir servicios del Estado.

6 OPHI Country Briefing, December 2015

7 EPHPM, Junio 2015

8 Comité para Eliminación de Discriminación Racial, 2014, p. 2

9 SCSG. Informe 2015: Objetivos de Desarrollo del Milenio. p. 35.

10 PNUD. Resumen de Informe de Desarrollo Humano 2015., p. 30

11 Secretaría de Coordinación GOHON, 2015, pp. 35-38

12 Secretaría de Coordinación General de Gobierno.. Honduras. Informe 2015: Objetivos de Desarrollo del Milenio. Tegucigalpa.

13 INE. Resumen Ejecutivo Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples 2015. p. 18

14 INE. Resumen Ejecutivo Encuesta Permanente de Hogares para Propósitos Múltiples, 2015, p. 18

15 INE. Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples 2014

16 OIT. Informe Panorama Temático Laboral 2015.

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

La economía del país tiene por delante el reto de aprovechar el *bono demográfico* como una oportunidad. Si no lo hace, enfrentará otros problemas relacionados con la sostenibilidad del sistema social y con la conflictividad social. En Honduras, para 2016 un estimado de 500,000 jóvenes entre 15 y 25 años no trabajaban ni estudiaban. El reciente estudio titulado *Ninis en América Latina*, publicado por el *Banco Mundial (BM)*, confirma que Honduras es el país que tiene la tasa más alta de "ninis" en la región (26.8%).¹⁷ El dato preocupa cuando el 68% de la población de Honduras es menor de 30 años y se estima que ¹⁸ "desde el año 2015 y como mínimo hasta el año 2040, Honduras tendrá la mayor cantidad de gente joven en edad de trabajar de su historia".

En lo que respecta a la situación de las mujeres en Honduras, todavía los desafíos son diversos en distintos ámbitos de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Por ejemplo, la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples de Honduras (EPHPM) de 2015 establece que la tasa de participación femenina en la actividad económica es del 44.1% frente a 74.4% en relación a la masculina.

¹⁹

El país ha logrado en 2014 y 2015 que los niños asistan 200 días o más de clases, lo cual es muy favorable si se considera que hasta el 2013, solo se asistía a 150 días de clases al año. Asimismo, los datos nacionales sobre educación arrojan un estimado de 34,000 niños y niñas fuera de la educación pre básica (34% de cobertura), 170,000 niños y niñas fuera de la educación básica (11%) y 182,000 adolescentes fuera de la educación secundaria (58%). Además, 472,000 niños y niñas se encuentran en riesgo de exclusión escolar por rezago y se identifican deficiencias en la calidad de la enseñanza.²⁰ El modelo pedagógico actual y a partir de 2013, ha comenzado a ayudar a desarrollar competencias para la vida en los diferentes niveles educativos en el desarrollo de los ejes transversales del currículo.

Entre los determinantes de esta situación educativa se encuentran: limitantes económicas para enviar a los niños y niñas a la escuela; relativo conocimiento del derecho a educación, gratuita, obligatoria y de calidad; baja participación de la comunidad en la gestión educativa; baja participación de padres en el proceso educativo de hijos; embarazo en adolescentes, factores culturales y de género; y distancias muy largas para asistir a la escuela. Esto se une a circunstancias estructurales como lo presupuestario, con necesidades en capacidad de gestión descentralizada; un currículo que requiere ser revisado y más adaptado a las condiciones del país; problemas en la infraestructura escolar; y necesidad de escuelas más tecnológicas, amigables, y seguras; entre otros.

Algunos datos de indicadores sensibles en salud son los siguientes: desnutrición crónica, 22.6%; sobrepeso y obesidad, 5.1%; mortalidad en menores de 5 años, 23 / 1,000; mortalidad materna, 119 / 100 mil; población sin acceso a agua mejorada, 12.5%; población sin acceso a saneamiento mejorado, 18.4%²¹; 20, 000 [17 000 - 24 000] personas viven con VIH de todas las edades en el 2015 y prevalencia de

¹⁷ Ninis en América Latina, Banco Mundial (BM), 2016.

¹⁸ Profesor Manuel Flores, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), 2014.

¹⁹ INE. Resumen Ejecutivo Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples 2015, p. 18

²⁰ SEDUC (SACE- Básica), Análisis de las determinantes de la Exclusión UNICEF-UNESCO.

²¹ Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) 2011-2012

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

VIH de 0.4% [0.3% - 0.4%] en personas de entre 15 a 49 años²²; embarazo en adolescentes, 24%²³ (Honduras es considerado uno de los países con mayores índices de embarazo adolescente en la región Latinoamericana.)²⁴.

En un contexto de pobreza estructural, pesar de los esfuerzos nacionales durante los últimos años, las condiciones de salud que afectan a la población pobre están asociadas a circunstancias sociales, culturales y económicas, como ser: falta de ingresos en los hogares; hogares monoparentales liderados por mujeres, debido a la migración de padres o en aquellos en los que la paternidad es irresponsable y el cuidado de los hijos e hijas recae en manos de las mujeres; deficiente nivel educativo; limitadas oportunidades laborales; baja calidad y cobertura en los recursos humanos en salud; problemas de administración en salud; estilos de vida, alimentación; entre otros. Ello se une a un contexto de impacto del cambio climático en el comportamiento epidemiológico y las enfermedades producidas por la contaminación ambiental -calidad del aire y el agua, disposición y tratamiento de residuos sólidos-. Aunque en el país se han desarrollado una serie de estudios sobre el recurso hídrico, es preciso que se apoye aún más a regular el servicio de agua y saneamiento, especialmente en las ciudades, y evitar parte de los problemas y sus impactos en la salud en las familias; ello implica abordajes intersectoriales particularmente con la Secretaría de Recursos Naturales, Minas y Ambiente (MIAMBIENTE)-.

Gobernabilidad. El establecimiento de una programación nacional de largo plazo *Visión de País 2010-2038* y el *Plan de Nación 2010-2022*, contó con el apoyo y compromiso de todos los partidos políticos al momento de su aprobación en diciembre 2009 mediante Decreto No. 286-2009. A partir de 2014, la temática a nivel del actual periodo gubernamental se incluye en los Resultados Globales del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.

La participación política de los ciudadanos y las ciudadanas y el ejercicio de los derechos humanos en el país continúan presentando ciertos desafíos no obstante los esfuerzos nacionales realizados. En Honduras, tras las elecciones de noviembre 2013 se ha registrado un aumento en el porcentaje de las mujeres en el Congreso Nacional, pasando de 19.53% en las elecciones 2009 a 25,78% en las del 2013 (aumento del 6,78%). A nivel local, de 298 alcaldías, apenas 19 son lideradas por mujeres lo que representa un 6%, aun y cuando para ese año ya existía por Ley una cuota del 40% para todos los cargos de elección popular. Actualmente, la Ley establece la Paridad a ser implementada en las elecciones internas del 2017, que abarca a todos los cargos de elección popular, poderes de Estado y Juntas Directivas de los Partidos Políticos.²⁵

A nivel nacional, Honduras ha fortalecido gradualmente su marco legislativo, institucional y programático dirigido a garantizar los derechos humanos de las mujeres y en particular el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Por ejemplo, ha adoptado la Ley sobre la Violencia Doméstica

22 Estimaciones de la Epidemia de VIH, Spectrum v.54, 2016, (Cifras redondeadas), Archivo Mayo 2016, Secretaría de Salud.

23 Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) 2011-2012

24 Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) 2011-2012

25 Tribunal Supremo Electoral de Honduras (2013)

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

(1997) y la Ley sobre Igualdad de Oportunidades 2000 (LIOM). Es decir, en esta temática en materia legislativa el país es muy avanzado, pero todavía muchas de estas leyes no cuentan con los mecanismos o reglamentos necesarios para su implementación.

En el III Plan de Acción del Gobierno Abierto de Honduras (PAGAH) se recogen esfuerzos y acciones que Honduras ha iniciado en los últimos años, tendentes a contar con un sistema de servicio civil basado en méritos, que garantice carrera administrativa así como con mecanismos institucionalizados de transparencia y rendición de cuentas de la acción pública con una mayor y efectiva participación de la sociedad civil.

La vinculación de todos los ámbitos y niveles del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo de Honduras (nacional, macro, fiscal, sectorial, institucional, territorial, presupuestario y operativo) requiere aún todavía un mayor monitoreo de políticas públicas, medidas de políticas, metas sociales macro, con mejores sistemas de información y acceso a la información para cerrar el círculo dinámico del proceso de gestión por resultados. Se han estado realizando esfuerzos en el fortalecimiento del sistema de administración presupuestaria y financiero en inversión social que se oriente a la reducción de las desigualdades existentes.

La relativa presencia del Estado en algunos territorios de vulnerabilidad socioeconómica - de manera notable en territorios de población indígena-, genera grados de exclusión de esas áreas poblacionales por no tener fácil acceso a ciertos servicios del Estado. Asimismo, un proceso incipiente en el reciente pasado referente a descentralización territorial basada en el municipalismo, ha sido considerada por el actual gobierno y por ello la formulación, discusión, socialización y reciente aprobación de la Ley de Descentralización del Estado de Honduras, con la cual se busca revertir, pero de manera ordenada e informada, la problemática de: i) las bajas transferencias del Estado; ii) los bajos ingresos tributarios municipales; iii) altos gastos fijos; iv) endeudamiento municipal; y, v) baja inversión pública local.

El índice de percepción de la corrupción elaborado por Transparencia Internacional para Honduras mejoró en cinco años en 21 puestos, pasando del 133 en 2012 al 112 en 2015. Sin embargo, a pesar de que se han conseguido avances importantes en esta temática, todavía se presenta cierto nivel de descontento social ligado a la inequidad en el acceso a los servicios básicos y a las oportunidades, las denuncias de corrupción pública y la impunidad. Por ello, el estado hondureño ha promovido iniciativas en materia de transparencia y anticorrupción, como el Convenio de país con Transparencia Internacional (TI) y la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad (MACCIH) con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Honduras al ser parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción desde 2005 y ha participado, a finales de 2015, en el proceso intergubernamental de revisión del estado de aplicación de la misma, el mismo ha resultado para el país en la identificación de logros, buenas prácticas y recomendaciones.

Seguridad y Justicia. La falta de seguridad ciudadana y de suficiente prevención de la violencia representa un obstáculo para el desarrollo humano²⁶ en Honduras, a la vez que es uno de los problemas relevantes

²⁶ PNUD (2014) Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 "Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina", p.4.

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

para la ciudadanía²⁷ y un área prioritaria de atención del gobierno de Honduras²⁸. A pesar de ello, el país ha tenido una reducción importante de 27 puntos porcentuales en los niveles de homicidios (de una tasa de 86/100,000 habitantes en 2012 a una de 59/100,000 habitantes en 2015)²⁹. No obstante el mejoramiento en la reversión del indicador en los últimos tres años, la inseguridad ciudadana todavía constituye un tema crítico para el país en sus diferentes contextos social y económico, debido a factores multicausales y estructurales, como el desempleo, la pobreza y falta de opciones, la desintegración familiar, el crimen organizado y grupos irregulares.

El Gobierno está avanzando con el diseño de mecanismos efectivos de prevención y protección a las Personas Desplazadas por Violencia, como la Creación de la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV), según Decreto Ejecutivo No.PCM-053-2013. Con base en los resultados de la Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras realizada por esta Comisión, se ha estimado que en los 20 municipios seleccionados para el estudio, existen cerca de 41,000 hogares con población que ha sido desplazada internamente por razones de violencia o inseguridad entre el 2004 y el 2014. De igual forma, la población desplazada en los 20 municipios seleccionados es cercana a las 174,000 personas.³⁰

Asimismo, se ha avanzado en la estructura interinstitucional a través del “Taller Atención y Protección de la Población Desplazada” con el objetivo de proponer un presupuesto mínimo necesario para la atención, prevención y protección de personas desplazadas por violencia, llevado a cabo los días 14 y 15 de agosto del presente año.

El país cuenta con el II Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2014-2022, cuya elaboración fue liderada por el INAM. Este Plan manifiesta la voluntad política del Estado hondureño de que todas las instituciones ya sean públicas, privadas, nacionales o extranjeras contribuyan a la disminución paulatina de la violencia contra las mujeres en Honduras.

A nivel nacional, el 22 por ciento de las mujeres alguna vez unidas experimentaron, en los últimos 12 meses, alguna de las tres formas de violencia por parte del compañero. El 21 por ciento fueron víctimas de maltrato psicológico, 10 por ciento recibió violencia física y el 3 por ciento violencia sexual³¹.

Producción sostenible y cambio climático: El área utilizada para uso agropecuario³² asciende a 3,373,269.62 Ha, es decir el 29.99% de la superficie del territorio nacional. El subsector agroalimentario es de gran importancia para la economía nacional, por su aporte al PIB total del país que en el período 2011-2015 fue de 13.7% (L. 24,341 millones)³³ posicionándose como la tercera actividad económica más importante del país. La generación de divisas provenientes de las exportaciones representaron un 34.8% (US \$ 2,804.8 millones) del total de bienes en este mismo período, y en la generación de empleo alcanzó

27 IUDPAS (2014) Percepción ciudadana sobre inseguridad y victimización en Honduras, Informe Ejecutivo, p.7.

28 Gobierno de Honduras (2010) Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2020.

29 Secretaría de Seguridad y Observatorio de la Violencia de la UNAH

30 Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras, Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia, 2015, pp. 12 y 31

31 Encuesta Nacional de Demografía Salud (ENDESA) 2011-2012. p. 273.

32 ICF, 2014.

33 UPEG. Secretaría de Agricultura y Ganadería. Julio 2016. Análisis del Sector Agroalimentario

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

un 32.8% (1, 169,753 personas) de la Población Económicamente Activa (PEA), participación que lo deja como el líder en la fuerza laboral del país, al contar con un poco más de un tercio de la PEA.

Según la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), con base en datos del BCH, el desempeño del PIB Agrícola durante el período 2011-2015 registró un comportamiento positivo en términos reales, reflejando así una tasa de crecimiento de 5.0 %, mismo que fue el resultado principalmente de los niveles de producción de cultivos como el café (23.8%), hortalizas (13.2%), cría de ganado vacuno (12.8%), actividades de pesca (10.5%), granos básicos (9.0%), banano (8.9%) y el cultivo de palma africana (6.1%).

Cabe mencionar, que el país tiene una economía poco diversificada en el tema de exportaciones, concentrado en manufacturas, en particular la maquila textil y en productos agrícolas. Sin embargo, es importante resaltar que tiene en el sector agropecuario una gran oportunidad de alcanzar un crecimiento importante a través del fomento de las exportaciones, en vista que cada día las personas a nivel mundial demandan alimentos con inocuidad y calidad, así como consumidores educados y con acceso a internet que exigen en sus gustos la demanda de productos orgánicos y alimentos preparados, que requieran poco o limitado uso de pesticidas y que tenga impacto social y ambiental (comercio justo).

Algunas debilidades estructurales importantes en referencia a los sistemas productivos, están relacionadas con: mecanismos de acceso a tierra y financiamiento, especialmente para las mujeres; bajo valor agregado en los procesos productivos y de la productividad agropecuaria; necesidad de mejor clima de negocios, así como condiciones para empleo decente con protección social; la vulnerabilidad de la población frente a la degradación ambiental y los riesgos de desastres ejerce una enorme presión en los procesos de desarrollo que promueve el país, respecto a reducción de la pobreza y logro de los ODS.

Honduras posee una gran riqueza ecológica, conteniendo alrededor del 10% de la biodiversidad mundial. Toda esta riqueza está amenazada por factores como: deforestación de los bosques, especialmente en áreas agrícolas fronterizas de zona húmeda; la expansión de las actividades de la acuicultura tecnificada y artesanal; el deterioro de arrecifes coralinos por las prácticas de pesca y sobrepesca, desechos y contaminación de explotaciones petroleras.

El sector agropecuario no es la excepción a estos factores y está sumamente expuesto a la variabilidad climática y a sus efectos adversos en el desarrollo de su actividad productiva; sin embargo, la agricultura ha provocado deforestación incrementando así la vulnerabilidad frente a los desastres naturales. Estos han aumentado su recurrencia debido a varios factores pero en particular a causa del cambio climático, lo que al final se traduce en pérdidas para los productores, disminución en sus ingresos y por ende en su nivel de vida. Según el índice de Riesgo Climático Global 2015, el país está calificado en la primera posición en el mundo con mayor vulnerabilidad ambiental por eventos climáticos extremos en el período 1994-2013.

Honduras sigue teniendo un potencial de servicio hídrico único en la región centroamericana (SEPLAN 2010). A pesar de ello, la demanda actual de agua potable no es satisfecha (brecha de 15% a nivel nacional (17% rural, 7% urbano)); apenas se tienen bajo riego un total de 123,000 ha de un total de 400,000 ha con potencial irrigable; y el aprovechamiento para la generación hidroeléctrica es sustancialmente bajo, en especial por la vía de la elevada inversión que se requiere.

A pesar de la riqueza de fuentes energéticas de origen renovable, el 39.5% del consumo final de energía se basa en combustibles fósiles y el 43.4% del consumo final es realizado en base a la leña. Los costos de salud asociados con la contaminación del aire urbano en Honduras rondan los 51 millones de dólares por año y los asociados a la contaminación en interior de los hogares -uso de leña para cocinar- rondan los 59 millones de dólares³⁴.

En el 2015, Honduras enfrentó la sequía más intensa de su historia, 1.3 millones de personas (169,000 menores de 5 años de edad) presentaron inseguridad alimentaria de moderada a severa como consecuencia de la sequía causada por *El Niño*. Más de 250 mil personas demandaron asistencia humanitaria inmediata. En las últimas cuatro décadas, Honduras es el país de la región con las mayores pérdidas económicas debido a los desastres.³⁵

Aun y cuando la institucionalidad en los últimos años ha realizado esfuerzos, apoyado por la comunidad internacional para ello, la capacidad nacional para la respuestas a los desastres naturales es todavía limitada, debido a la limitada aplicación de marcos políticos institucionales existentes, baja presencia institucional en las zonas más vulnerables, aplicación de las políticas de ordenamiento territorial, la focalización de la asistencia y debilidad en políticas locales de desarrollo e incentivos. A ello se añaden prácticas institucionales municipales insuficientes para la preservación del medio ambiente -gestión de desechos sólidos y recursos naturales-, así como ciertos sistemas de producción inadecuados por parte de las familias y empresas, y prácticas que ofrecen baja capacidad de respuesta a los fenómenos naturales y contribuyen al deterioro ambiental.

SECCIÓN 1 – INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible compromete a todos los países y actores con el trabajo conjunto para *promover un crecimiento inclusivo y sostenible, con desarrollo social y protección medioambiental que asegure que hombres y mujeres, incluyendo niños, jóvenes y futuras generaciones, puedan desarrollar sus potencialidades con dignidad y en un medio saludable.*

El Estado de Honduras se ha comprometido activa y decididamente con la Agenda 2030, y está ya en proceso de integrarla a los procesos nacionales, sectoriales y territoriales de planificación y presupuestación. El país estableció cuatro Objetivos Nacionales en su documento de *Visión de País 2010 – 2038* y *Plan de Nación 2010 - 2022*, y el Sistema de Naciones Unidas los ha reunido en tres *Áreas Estratégicas* de cooperación para estructurar la cooperación del SNU al país, que tiene como objetivo principal apoyar al país en la implementación de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS). Para ello, Gobierno y SNU determinaron los parámetros del necesario alineamiento con los mecanismos de planificación macro establecidos en estos instrumentos, así como a las prioridades establecidas por el actual *Plan de Gobierno 2014 - 2018*.

³⁴ Elena Strukova. Manco Mundial 2007. Miambiente 2014, GEO Honduras.

³⁵ Evaluación de la Seguridad Alimentaria de Emergencia (ESAE), Septiembre 2015.

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
 MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
 HONDURAS 2017-2021

Los Objetivos Nacionales, además de ser fruto de un consenso de Estado, son oportunos para definir las áreas de intervención del MANUD por estar organizados en respuesta a tres grandes grupos de derechos humanos: derechos sociales y culturales; derechos civiles y políticos; y derechos económicos. No es una división estricta, pues los grupos engloban muchos derechos, y ellos a su vez se articulan entre sí. Por otro lado, responden a la estructura tradicional de articulación de la cooperación del SNU y los temas principales de su agenda en los cuales demuestra tener un valor agregado. El reto del MANUD 2017-2021, no es solo la articulación pero también llevar a que la implementación de sus intervenciones interagenciales incidan en los cinco (5) Efectos definidos.

El proceso de formulación del MANUD ha partido de un análisis de situación del país. (CCA) El mismo contó con el aporte de todas las Agencias del SNU y supuso el punto de partida para identificar las brechas susceptibles de cooperación por el Sistema de las Naciones Unidas. Este proceso de análisis implícitamente supuso una mirada prospectiva más allá del quinquenio del MANUD en la forma de un ejercicio de Agenda 2030+ alineado con la planificación nacional con horizonte a 2038. Por este motivo, se procedió a articular estas Áreas Estratégicas del MANUD con los 4 Objetivos Nacionales a 2038 y con los 17 ODS de la Agenda 2030. Gráficamente se expresa del siguiente modo:

| Áreas Estratégicas del MANUD y su vinculación con los Objetivos Nacionales de la Visión de País | Agenda 2030 de ODS |
|---|--------------------|
| <p>Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> | |
| <p>Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.</p> | |

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

| | | | | |
|--|---|--|---|---|
| <p>Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.</p> |  |  |  |  |
| |  |  |  |  |
| |  |  | | |

Se realizaron reuniones de programación estableciendo cinco prioridades nacionales (traducidas posteriormente en Efectos) dentro de las tres Áreas Estratégicas. Las diferentes Agencias se agruparon alrededor de estas cinco líneas de intervención con la tarea de comenzar a definir una ruta de cambio desde la acción conjunta. Para ello, el primer paso fue definir los aspectos que determinan las principales problemáticas de cada línea de intervención. Después se analizaron las capacidades del SNU y su valor agregado, todo ello visto a la luz de los aprendizajes derivados de la evaluación del MANUD. Los aspectos más destacados del valor agregado del SNU son los siguientes:

| VALOR AGREGADO DEL SNU |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de promoción y apoyo a aplicación en el país de normas, estándares e instrumentos internacionales, desarrollados en el marco de las Naciones Unidas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica y asesoramiento imparcial sobre definición, implementación y monitoreo de políticas y sistemas de desarrollo, basado en experiencias internacionales, conocimientos especializados y prácticas óptimas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Movilización de voluntades y recursos de donantes para el país y armonización de las intervenciones |
| <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de convocatoria, movilización, facilita interacción con asociados nacionales e internacionales. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y fortalecimiento de capacidades nacionales a nivel central, regional y local |
| <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de ofrecer ayuda humanitaria y respuesta rápida en contextos de emergencias, movilizando a la comunidad internacional en apoyo al país. |

- **Gestión de conocimiento e intercambio de buenas prácticas, entre otros, a través de la facilitación de la cooperación Sur-Sur y triangular**

Además, se identificaron supuestos, riesgos e indicadores, así como los cambios esperados con la intervención, completando así una *ruta de cambio* con todos sus elementos para cada línea de intervención identificada.

De cada una de las cinco rutas de cambio se derivó una primera propuesta de enunciado de **Efectos**, los cuales fueron analizados en la siguiente fase de formulación del MANUD con las principales autoridades de Gobierno, técnicos de los ministerios y gabinetes sectoriales, así como los jefes de Agencia del Equipo de País y los técnicos de las mismas. En un taller de trabajo de dos días de duración, se convino la visión de MANUD pretendida y se definió una *matriz de resultados*. Se utilizó el trabajo avanzado a lo interno del SNU como punto de partida para la revisión de la ruta de cambio esperada, sus enunciados, indicadores y supuestos/riesgos.

Además, se celebró un encuentro con las organizaciones de sociedad civil más importantes con las cuales se trabaja. En el mismo se revisó la propuesta de intervención, se discutió a la luz del contexto, y se valoró el tipo de participación de los socios de sociedad civil, su rol y valor agregado.

SECCIÓN 2 – RESULTADOS DEL MANUD

Tal como indicado, a cada una de las tres *áreas estratégicas* del MANUD surgidas de los Objetivos Nacionales de la Visión de País, se asocian metas de los ODS. Partiendo de estas metas y teniendo en cuenta el valor agregado y la experticia de las Agencias del SNU, se han establecido los Efectos. La reducción de la pobreza multidimensional y la acción para el logro de las metas nacionales para los ODS a nivel local son las premisas en la definición de los Efectos.

Como elementos comunes a todos los Efectos, se establecieron varias premisas en respuesta a la solicitud del Gobierno de Honduras al SNU de apoyar el proceso nacional de llevar los ODS al nivel local, lo cual implica un fuerte liderazgo de los actores y gobiernos locales o municipales y regionales (GLRs). Se acordaron criterios que serán aplicados en la priorización de municipios de intervención: desarrollo humano (IDH); pobreza multidimensional (incluyendo el IPM infantil); violencia (tasa de homicidios); y etnicidad (tasa de habitantes indígenas y afro hondureños) entre otros. La priorización de municipios se definirá junto con el Gobierno y, dados los criterios de priorización, mayormente se centrará en las zonas del *Corredor Seco, La Moskitia* -y población afrodescendiente de la costa Caribe- y en los 30 municipios del país más afectados por la violencia.

La alianza con socios nacionales –instituciones gubernamentales, Organismos No Gubernamentales, sociedad civil, sector privado, academia, cooperación reembolsable y no reembolsable, Gabinetes Sectoriales y las Municipalidades- es parte esencial de la estrategia para desarrollar acciones a escala,

ampliar la rendición de cuentas y la transparencia. Se promoverá además el voluntariado nacional e internacional.

La focalización del trabajo de las Naciones Unidas en Honduras para llevar la Agenda 2030 a nivel local o municipal, no significa que habrá detrimento de la función normativa del Sistema de las Naciones Unidas en el apoyo que se brindará al país para la formulación de políticas nacionales con base en estándares, normas y convenios internacionales; por el contrario, se estará acorde a las prioridades de políticas públicas y al nivel territorial municipal definido también como la base del desarrollo de las comunidades y sus pobladores.

Una segunda premisa supone la determinación de la población meta en el marco de las zonas priorizadas. En una programación orientada hacia las personas, y siguiendo el principio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de “No Dejar a Nadie Atrás”, se ha definido la población meta en función de sus vulnerabilidades entendidas como: *la población que por razón de su condición de edad, discapacidad, género, nivel de ingreso, origen étnico, identidad u orientación sexual, situación de salud, desarraigo por migración y desplazamiento forzado, o ubicación en municipios o regiones con riesgo por amenazas naturales, se encuentra en situación de mayor desventaja para el ejercicio de sus derechos humanos*. Todos los Efectos orientan su intervención bajo estos parámetros de identificación del grupo meta.

El Sistema de las Naciones Unidas promoverá acciones que aumenten el nivel de resiliencia de la población más vulnerable y del Estado ante cambios súbitos que incluyen crisis sociales, económicas y ambientales (como el cambio climático). Continuará acompañando al Gobierno de Honduras en el proceso de fortalecimiento de su marco normativo y operativo nacional para que refuerce la garantía, promoción y protección de los derechos humanos, económicos, sociales, y la sostenibilidad ambiental, es decir su bienestar sostenible, en línea con las convenciones, tratados, acuerdos y convenios suscritos a nivel internacional, principalmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como el marco global de vinculación del MANUD con el Estado Hondureño.

Los tres principios programáticos conforme la guía del Sistema de Naciones Unidas para la formulación del MANUD son parte de y están integrados en la programación:

- **Derechos humanos** y abordaje de inequidades y discriminación, incluyendo equidad de género.

Tiene como eje central realizar los derechos de la población y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. La Agenda 2030 se basa explícitamente en los derechos humanos, y se enfoca en hacer frente a todas las formas de discriminación y desigualdad respecto a la realización de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales para todas las personas, incluyendo las que deriven de prácticas de corrupción. Incluye el desarrollo de la premisa programática “No dejar nadie atrás”.

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

- **Sostenibilidad**, reducción de riesgo ambiental y mejora de la resiliencia³⁶.

La Agenda 2030 parte del supuesto de que la integración entre las diferentes dimensiones del desarrollo constituyen el eje central del desarrollo sostenible. Por este motivo, se han previsto diferentes interrelaciones temáticas: el abordaje multidimensional de la pobreza; los vínculos programáticos entre la dimensión medioambiental y la económica; entre el desarrollo sostenible y la paz y seguridad; así como los vínculos entre la sostenibilidad ambiental, la transparencia y el ejercicio de los derechos humanos. En este contexto de interdependencias, se otorga un papel especialmente importante al fortalecimiento de capacidades para resistir las contingencias y gestionar los riesgos, abordando las causas subyacentes de la vulnerabilidad y la fragilidad de las instituciones.

- **Rendición de cuentas**, mediante el fortalecimiento de capacidades gubernamentales y de la sociedad civil, el manejo de información transparente y confiable y la gestión basada en resultados.

La rendición de cuentas subyace en toda la aplicación de la Agenda 2030, proporcionando un enlace entre titulares de derechos y portadores de obligaciones. Orienta la programación hacia el incremento de las capacidades nacionales de los portadores de obligaciones para cumplir con su mandato y responsabilidades, y de los titulares de derechos para realizar, exigir y disfrutar de los mismos. Requiere datos sólidos para la gestión basada en evidencia y la toma de decisiones.

Cada Efecto del MANUD apunta a ODS primarios a los cuales el SNU incide e impacta de forma directa, habiéndosele asignado presupuesto y definido indicadores para monitorear y evaluar el avance de sus metas. En línea con el enfoque multidimensional de la Agenda 2030 se han reconocido las sinergías e interconexiones con ODS secundarios que de forma indirecta contribuirán a brindar respuestas integrales a la problemática vinculante de los ODS primarios.

Se sigue la recomendación de la Agenda 2030 de fortalecer alianzas estratégicas y capacidades del sector privado, sociedad civil, cooperación internacional y academia, mismos que se vuelven actores clave en el marco de implementación de la Agenda a nivel local o municipal. En cada uno de los Efectos del MANUD se trabajará en intentar incluir la promoción de la consulta previa, libre e informada y la mejora de la gestión y uso del territorio indígena en lo referente, entre otros, a la acción de industrias extractivas, promoviendo un diálogo que implique la participación del sector privado.

Los cinco Efectos propuestos para el MANUD, según su vinculación con las Áreas Estratégicas definidas, son los siguientes:

³⁶ Resiliencia es definida como "la habilidad de individuos, hogares, comunidades, ciudades, instituciones, sistemas y sociedades para prevenir, resistir, absorber, adaptar, responder y recuperar positivamente, eficientemente y eficazmente cuando se enfrenta un riesgo de alto nivel, además se mantiene un nivel aceptable de funcionamiento y con previsiones de largo plazo para desarrollo sostenible, paz y seguridad, derechos humanos y bienestar para todos. *UNDG-IASC Guiding Principles on Advancing Resilience*.

Área Estratégica 1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.

Efecto 1:

Niños, niñas y adolescentes más vulnerables de municipios priorizados, en los niveles pre-básico, básico y medio, acceden a una educación inclusiva y de calidad.



ODS Primario:

ODS Secundarios:



La prioridad nacional (Plan de Nación 2010-2022) es la de *ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación, especialmente en relación con el ordenamiento del subsector, la gestión descentralizada de los recursos y suscitando la participación activa de las comunidades y padres de familia.*

El enfoque multidimensional de la pobreza trae consigo que la erradicación de la pobreza apunte a una gran parte de los objetivos ODS, así como a una labor transversal e intersectorial. En el marco del proceso de creación y medición del primer Índice Nacional de Pobreza Multidimensional, el SNU en Honduras trabajará junto al Gobierno y otros actores clave de forma conjunta y coordinada para contribuir a una Honduras educada, sin hambre y sana.

Se trabajará para ayudar a contar con un sistema educativo descentralizado con competencias para implementar el modelo de gestión descentralizada de la calidad educativa. Para ello, se dotará a los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo y Centros Educativos de Desarrollo con capacidades para la participación en la gestión educativa a nivel local. Además, se fortalecerá el sistema educativo para que pueda redefinir su propio marco de políticas educativas -currículo nacional básico, normas y modelos de gestión- basado en evidencias, para favorecer una educación inclusiva y de calidad. Se continuará impulsando la inclusión de la Educación Integral de la Sexualidad y Educación en Habilidades para la Vida en los componentes formal, no formal e informal. También materias de educación para la ciudadanía global, educación nutricional y ambiental y prevención y gestión de riesgos y desastres, dirigido al cuerpo docente, estudiantes y a los Comités de Padres y Madres en los centros educativos. Asimismo, el SNU continuará apoyando la adopción de legislación y políticas públicas que contribuyan a eliminar las

barreras que enfrentan de forma particular las niñas para acceder y mantenerse en el sistema educativo, entre ellas, el embarazo precoz o el matrimonio infantil.

El SNU, además, aportará desde su experiencia y expertise en la generación de normativa y modelos pedagógicos, a la vez que brindará asesoría sobre políticas de inclusión y mejora de la calidad. Ello se realizará desde la generación de evidencia y adecuada gestión del conocimiento. Asimismo, se apoyarán los procesos de descentralización y gestión municipal y local para las compras de productos para el Programa Nacional de Alimentación Escolar, con enfoque a alimentos en granos y frescos.

Para llevar a cabo estas tareas, se contará con el apoyo de la Secretaría de Educación, las alcaldías de los municipios priorizados, los consejos regionales de desarrollo y con la participación de las organizaciones de sociedad civil y de base comunitaria.

Las agencias participantes en el Grupo de Resultados vinculado a este Efecto serán: PMA, UNESCO, UNFPA y UNICEF.

Efecto 2:

Poblaciones excluidas de municipios priorizados tienen acceso a servicios de salud integrales y de calidad, desde un abordaje de determinantes de la salud, hacia el avance del derecho a la salud.

ODS Primario:



ODS Secundarios:



Se pretende avanzar, de manera gradual y progresiva, hacia la prioridad nacional (Plan de Nación 2010-2022) de *cobertura universal y gratuita de los servicios de salud, aspirando a un modelo descentralizado de atención y dotación segura de medicinas, priorizando a la población más pobre*. Con ello favoreciendo la calidad y el acceso a los servicios de promoción de la salud, prevención, atención integral y cuidados de salud en los lugares priorizados con mayores vulnerabilidades, con especial énfasis en prevención de embarazo en adolescentes, con atención a enfermedades transmisibles y no transmisibles, incluyendo el VIH y las enfermedades de transmisión sexual.

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

Se desarrollarán acciones dirigidas a favorecer la promoción y prevención, de acuerdo al Modelo Nacional de Salud, y se llevará a los territorios con el impulso del Plan de Descentralización de la Secretaría de Salud (SESAL) en los municipios que hayan sido priorizados, donde se conformarán equipos de atención primaria en salud (APS) (atención a la mujer embarazada y lactante, al menor de 5 años con un enfoque nutricional priorizado en la ventana de los 1000 días en niños y niñas de 6 hasta los 23 meses de edad, mejorar control de enfermedades vectoriales, enfermedades infecciosas priorizadas, enfermedades crónicas no transmisibles, e intervenciones por ciclo de vida). Se dará seguimiento a la implementación del PENSIDA IV en respuesta a la epidemia de VIH y factores asociados. Estas tareas incluirán la atención a la salud sexual y a la salud reproductiva, con énfasis en servicios integrales para adolescentes y poblaciones vulnerables. Asimismo, se hará especial énfasis en el abordaje de un cambio de actitudes y comportamientos de las familias, personal de salud o personal vinculado a centros educativos, entre otros, en la necesidad de facilitar el acceso de las adolescentes a métodos de planificación familiar y a información concreta como uno de los pilares fundamentales de prevención de embarazos adolescentes y de garantía de sus derechos sexuales y reproductivos.

Además de las instituciones nacionales que integran el Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social - SESAL, SEGURO SOCIAL, SEDUC, SEDIS, SANAA/IDECOAS/ERSAPS y otras como la SAG, se buscará un abordaje amplio con el impulso de la participación y mejora de capacidades de las redes de protección social locales y comunitarias -y sus recursos humanos- que trabajan en gestión de salud, así como los Gobiernos municipales o locales, buscando una prestación de salud de acuerdo al ciclo de vida de las localidades priorizadas. También serán de gran importancia la academia, las organizaciones de la sociedad civil, las poblaciones afectadas, las organizaciones basadas en la fé y los colegios profesionales de la salud.

Se aprovecharán las capacidades de las Agencias del SNU para la elaboración o actualización de documentos normativos según estándares internacionales y experiencias y prácticas óptimas, así como el desarrollo de sistemas de vigilancia de la salud, vigilancia alimentaria y nutricional, y modelajes para la implementación descentralizada de políticas a nivel local. Además, la capacidad de respuesta rápida en contextos de emergencias facilitando la movilización de recursos.

El SNU continuará acompañando al Estado en sus esfuerzos para reforzar sus capacidades institucionales en cuanto a: disponibilidad de insumos médicos y sistemas de logística eficientes y transparentes; recursos humanos calificados a nivel descentralizado para implementación de atención primaria de salud; infraestructura y equipamiento; y participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones y la rendición de cuentas en materia de salud.

Las agencias participantes en el Grupo de Resultados vinculado a este Efecto serán: FAO, OIEA, ONUSIDA, OPS/OMS, PMA, UNFPA, UNICEF y UNOPS.

Área Estratégica 2. Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.

Efecto 3:

La población hondureña más vulnerable en municipios focalizados ha mejorado el ejercicio de sus derechos con instituciones más eficaces, incluyentes y transparentes; con una amplia y efectiva participación ciudadana.

ODS Primario:



ODS Secundarios:



La prioridad nacional establecida en el *Plan de Nación 2010-2022* es contar con un gobierno moderno y eficiente, con mayor confianza de la población en las instituciones públicas, que promueva los derechos humanos, con mayor participación ciudadana y con el fortalecimiento de la descentralización.

Para ello, el SNU trabajará con las instituciones nacionales para que se fortalezcan las políticas públicas relacionadas y las instituciones responsables de esas políticas, así como las capacidades de los diferentes grupos de la sociedad civil para un ejercicio cada vez más activo de la ciudadanía y la rendición de cuentas. Esto se traduce en: a) un sistema electoral transparente, incluyente y representativo; b), mejora de las capacidades legislativas y el uso de evidencia para diseñar y ejecutar marcos legislativos y políticas públicas incluyentes y medir los resultados; c) desarrollo e inclusión de la sociedad civil y de la ciudadanía.

Se impulsará la aplicación de la Ley de Municipalidades para el fortalecimiento de capacidades, habilidades y competencias de los gobiernos locales para alcanzar los ODS a nivel local, y para la mejora de su sostenibilidad financiera. Incluirá el fortalecimiento de la presencia e intervención de las instituciones que garantizan los derechos básicos en los municipios priorizados.

Se apoyará al Gobierno en el fortalecimiento del sistema nacional de gestión por resultados en el seguimiento a políticas públicas a través del apoyo en el Mainstreaming, Acceleration and Policy Support (MAPS) de los ODS y del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM); así como en el fortalecimiento de sistemas de información nacionales -en el marco de la Política de Manejo de Información Estadística, Sistema Nacional de Estadística-; así como para la mejora de la definición de políticas públicas, incluyendo las temáticas de población y desarrollo.

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

Complementariamente al trabajo con el Gobierno, el SNU apoyará las capacidades de gestión basada en resultados de los Gobiernos (nacional y local), se impulsarán procesos transparentes, inclusivos y eficaces para la prestación de servicios básicos, se favorecerá la participación de las poblaciones vulnerables (jóvenes, mujeres, indígenas) en la vida pública en los municipios priorizados para el ejercicio y cumplimiento de derechos, fortaleciendo los mecanismos de protección. Así mismo, al nivel local se apoyarán los espacios de participación y de veeduría social, tales como las Comisiones Municipales de Transparencia y las oficinas municipales de la mujer. Esto incluirá la promoción, formulación, aprobación e implementación de la Consulta Previa, Libre e Informada y la mejora de la gestión y uso del territorio indígena en lo referente, entre otros, a la acción de industrias extractivas, promoviendo un diálogo que implique la participación del sector privado.

Se favorecerá la reforma del Sistema Electoral y de Partidos, lo cual incluirá acciones para la consolidación de una verdadera democracia paritaria en su participación y en toma de decisiones a nivel nacional y local. Estas tareas irán acompañadas de la continuidad del trabajo de apoyo a la mejora del Registro Nacional de las Personas, de tal modo que se favorezca la documentación -tarjeta de identidad, partida de nacimiento- que permitan la ciudadanía y acceso a derechos.

Algunos de los socios del Estado más importantes serán: la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; INE; CONADEH, CONAPREV; Tribunal Supremo Electoral; Registro Nacional de las Personas; Secretaría de Seguridad; AMHON. Se colaborará con agrupaciones de organizaciones de sociedad civil, incluyendo el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), y se seguirá manteniendo la colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Las agencias participantes en el Grupo de Resultados vinculado a este Efecto serán: ACNUR, ONUMUJERES, ONUSIDA, PNUD, PNUMA, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNV y OACNUDH.

Efecto 4:

La población hondureña, en particular la que se encuentra en situación de vulnerabilidad en los municipios con alta incidencia de violencia y criminalidad, mejora sus condiciones de convivencia, seguridad ciudadana y acceso a mecanismos de protección, con una amplia participación ciudadana.

ODS Primario:



ODS Secundarios:



SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

EL SNU trabajará en pro de la realización de la Prioridad Nacional (Plan de Nación 2010-2022) de *proteger la vida y los bienes de los hondureños, el disfrute pleno de los derechos ciudadanos, mediante la implementación de una Política Pública de Seguridad, Paz y Convivencia Ciudadana, que incluya aspectos de rehabilitación, bajo un enfoque de prevención de la conflictividad social y de equidad de género.*

Se trabajará esencialmente en la prevención de la violencia mediante la promoción de la cultura de paz y derechos humanos como parte de la currícula en centros educativos y universidades, lo que incluirá el fortalecimiento de los sistemas de resolución pacífica de conflictos en los municipios de intervención que hayan sido priorizados, el trabajo con medios de comunicación para la adopción de un compromiso ético sobre el abordaje de la violencia, con énfasis en la violencia contra las mujeres, así como el trabajo en generación de competencias parentales para una cultura de paz y derechos humanos, incluyendo capacidades de autoprotección y denuncia de niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Bajo la misma lógica de trabajo preventivo, se fortalecerán las capacidades de los gobiernos locales priorizados para promover acciones de convivencia y seguridad, incluyendo violencia sexual y de género. Se promoverán e impulsarán políticas públicas y presupuestos municipales ó locales en temática de seguridad con criterios de equidad y desde un enfoque de derechos, lo que incluirá la mejora de los sistemas de información y su articulación con lo local, así como la mayor efectividad de sistemas de protección para personas en alto riesgo.

El SNU aportará su capacidad técnica y el apoyo de los mecanismos ONU de derechos humanos, redes de expertos, y la apertura de diálogo para la concertación social. Se aprovechará la nueva instalación de OACNUDH y ACNUR en el país para apoyar el seguimiento a las recomendaciones de los instrumentos internacionales de derechos humanos en el país así como la formulación del marco legal y de política nacional de Refugio y Desplazamiento Interno. Asimismo, el fortalecimiento de las redes y mecanismos de protección a personas desplazadas y personas deportadas con necesidades de protección. De igual manera, se acompañará al Gobierno en sus esfuerzos para amparar y proteger a los defensores y defensoras de derechos humanos.

Se aprovechará el valor agregado del SNU en lo referente a capacidad técnica, redes de expertos y experiencias exitosas a nivel internacional y la capacidad de propiciar diálogo para la concertación social. También se apuntará al empoderamiento de grupos vulnerables y organizaciones de sociedad civil, y se establecerán alianzas estratégicas con otras iniciativas de la cooperación en el país. De igual manera, el SNU seguirá promoviendo la creación de espacios de participación ciudadana y construcción de diálogo. Este enfoque ha sido eficaz para la inclusión de la visión de la ciudadanía y su retroalimentación en el diseño e implementación de políticas públicas.

Los principales socios serán los gobiernos locales priorizados, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Institutos y Oficinas de la Mujer, IUDPAS/Observatorio de la violencia, la Secretaría de Seguridad del Gobierno y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

Las agencias participantes en el Grupo de Resultados vinculado a este Efecto serán: ACNUR,

ONUMUJERES, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNV y OACNUDH.

Área Estratégica 3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.

Efecto 5:

La población pobre y vulnerable a la inseguridad alimentaria de los municipios priorizados, ha incrementado su producción y productividad, acceso a empleo productivo y trabajo decente, ingreso y consumo sostenible, tomando en cuenta el cambio climático.

ODS Primarios:



ODS Secundarios:



Se trabajará para el logro de las prioridades nacionales de: 1) incrementar el valor agregado del subsector agroalimentario, mediante la diversificación productiva, el incremento de la productividad, el uso de tecnologías más eficientes y ambientalmente más sostenibles, y mayor competitividad con relación al mercado interno y mercados externos; 2) lograr un aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, congruente con los mecanismos de conservación de los servicios ecosistémicos y el fortalecimiento de la resiliencia a la degradación ambiental y a factores de cambio climático; y 3) incrementar el aporte de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) a la economía nacional, mediante una vinculación más competitiva a los mercados, accesos a crédito, capacitación y tecnologías sostenibles. El SNU hará un especial énfasis en apoyar el empoderamiento económico de las mujeres para que accedan a créditos, tenencia de tierra, los mercados formales en igualdad de condiciones. También se apuntará a la prioridad nacional de alcanzar un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, que contribuya al incremento del empleo decente, mediante el apoyo a sectores económicos clave, que respondan rápidamente a la promoción de inversiones y el mejoramiento de las condiciones de competitividad.

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

Todo lo anterior se realizará dentro de un marco de desarrollo económico local que promueva la gestión productiva y agricultura familiar desde las asociaciones de pequeños productores y su conexión con las redes de protección social.

Para ello, se impulsarán mecanismos de acceso equitativo a la tierra y financiamiento bajo términos y condiciones factibles acorde al tipo de beneficiario, asistencia técnica, incluyendo productos financieros adaptados y accesibles para las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, entre ellas las poblaciones indígenas y afro hondureñas, que favorezcan cadenas con generación de valor y clima de negocios, manejo sostenible de paisajes productivos, incorporando a todos los actores del desarrollo (privados y públicos) para la consolidación de dinámicas de trabajo.

Irá acompañado del apoyo para la inclusión de los factores de riesgo ambiental en la gestión pública de inversión y el impulso a la implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, y el manejo de finanzas del clima. Todo ello para favorecer una respuesta sostenible ante los efectos ambientales, con mecanismos de protección de la inversión pública y privada ante desastres, así como reformas institucionales y de políticas públicas incorporando el enfoque de derechos -incluyendo la aplicación del Convenio 169 de la OIT-. Se brindará apoyo para el uso de técnicas isotópicas para mejorar la gestión de los recursos hídricos en las zonas priorizadas.

Por otro lado, se continuará impulsando el desarrollo de sistemas de alerta temprana y de gestión de riesgos a nivel local a través del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER). El Sistema de las Naciones Unidas continuará apoyando la respuesta a posibles crisis y desastres a través del equipo UNETE y la coordinación con COPECO y la Red Humanitaria en Honduras, poniendo a disposición del Gobierno las herramientas de evaluación de necesidades y de acceso a recursos financieros que permitan una respuesta coordinada que abarque todos los sectores y grupos de población. Además, el SNU estará apoyando en crear capacidades nacionales para la planificación de la recuperación post-desastre incluyendo un protocolo de coordinación con el Gobierno y la cooperación internacional para llevar a cabo el Post Disaster Need Assessment (PDNA).

El UNCT seguirá liderando los procesos de coordinación de los esfuerzos de la cooperación internacional cuando el Gobierno solicite llamamientos internacionales ante las emergencias. Los llamamientos se elaboran con el liderazgo de las agencias del SNU, en coordinación con el Gobierno y en el marco de la Red Humanitaria, que es el espacio de coordinación de los actores humanitarios en Honduras y que es co-liderado por la Coordinadora Residente y el Comisionado de COPECO.

En los llamamientos internacionales, el SNU se comprometerá a que las acciones de respuesta a la emergencia tengan un enfoque integral de asistencia humanitaria a los afectados con base a sus necesidades inmediatas, fundamentado en el principio de salvar vidas y aliviar el sufrimiento de las personas.

EL SNU será vigilante de que los enfoques de género, diversidad y protección sean considerados en todas las acciones de la respuesta a las emergencias, basándose en el principio de evitar hacer daño colateral a los afectados por las acciones emprendidas. De igual manera, en relación a la implementación de las acciones se monitoreará que los principios humanitarios de imparcialidad, humanidad y neutralidad sean

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

parte de la asistencia humanitaria emprendida por todos los actores humanitarios, incluido el Gobierno. En las emergencias, el SNU hará una abogacía constante para llamar la atención de la comunidad internacional y que ésta preste su apoyo en la respuesta a las necesidades de la población afectada. Todas las acciones de planificación y de respuesta se realizarán en coordinación con autoridades de Gobierno al nivel nacional y local.

Se impulsará el enfoque de gobernanza territorial mediante el fortalecimiento de estructuras organizativas comunitarias inclusivas y democráticas, tomando en cuenta las potencialidades de los territorios, las características de la población indígena y no indígena, y la coordinación interinstitucional (gubernamental, sociedad civil y sector privado) mediante el establecimiento de arreglos institucionales, plataformas de diálogo y agendas comunes. Para ello se generarán capacidades para la gestión de conocimiento e información de los territorios que sea de utilidad práctica para desarrollar políticas y planes e implementar acciones a nivel local. Se promoverá la participación de las poblaciones indígenas y afrohondureñas en los procesos de toma de decisiones y en la gestión de su territorio.

Se promoverán condiciones para el empleo decente -agrícola y no agrícola- mediante la puesta a disposición de insumos financieros adaptados y accesibles para las poblaciones vulnerables, en especial mujeres y jóvenes, acompañado de políticas de empleo amplias y comprensivas y reformas institucionales de desarrollo de la inclusión social y económica y de protección social –incluyendo la implementación de medidas contenidas en la Recomendación 2014 de la OIT-. Se impulsará el establecimiento de cadenas de valor centradas en la mejora de la calidad del empleo, con el desarrollo de los sistemas e instituciones que puedan impulsar la productividad laboral y fomento de buenas condiciones de trabajo y fomento del emprendedurismo, bajo la premisa de causalidad entre productividad y desarrollo económico de los sectores, en búsqueda de la competitividad con respeto a los derechos laborales.

Se apoyará el desarrollo del Plan 20/20 establecido por el Gobierno y la empresa privada para generar 600,000 puestos de trabajo. Para ello se seleccionarán aquellos sectores económicos de bienes y servicios con mayor impacto para la generación de empleo, como lo son turismo, textiles, manufactura, así como servicios de apoyo a negocios en productos con alta demanda como: alojamiento, transporte turístico, alimentación, entretenimiento, artesanías, confecciones textiles naturales y sintéticas, autopartes, accesorios eléctricos, atención al cliente, y gestión de tecnologías, redes y almacenamiento de datos.

Irán acompañados de acciones para generar la inversión necesaria en capital humano -programas de formación profesional, infraestructura física para entrenamiento, equipo y tecnologías para la formación-, focalizado en jóvenes, adolescentes y mujeres en municipios priorizados, promoviendo el empoderamiento y la generación de oportunidades, incluyendo habilidades para la vida y no sólo en temas de producción.

Las Agencias especializadas del SNU aportarán su capacidad de apoyo técnico a nivel nacional e internacional, la movilización de recursos y el intercambio de información. También contribuirán en la mejora del marco normativo nacional y de políticas en temáticas de pesca, construcción, sector agroforestal, consumo y producción sostenibles, mercado laboral y protección social. Se brindará apoyo

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

al país para mejorar su respuesta a los compromisos internacionales respecto al cambio climático (inventarios, estrategias, contribuciones nacionales, estrategia nacional).

La principal articulación se establecerá con los socios de Gobierno: Comisión Permanente de Contingencias COPECO; Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional UTSAN; Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras ICF; Secretaría de Agricultura y Ganadería; el Fondo para la Reactivación del Sector Agropecuario FIRSA; y Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas. Además, se establecerán articulaciones con el programa de la Cuenta Desafío del Milenio -Programa Inversión Estratégica INVEST-H y la Alianza Corredor Seco-, la Asociación de Municipios de Honduras AMHON para el trabajo en los municipios priorizados, así como con organizaciones comunitarias y autoridades tradicionales.

Para el componente de empleo se desarrollarán acciones con las instituciones de Gobierno: Secretaría del Trabajo; Secretaría de Finanzas; Gabinete Sectorial de Regulación y Conducción Económica; Secretaría de Agricultura y Ganadería; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social; INAM; y el Instituto Hondureño de Seguridad Social. Se llevarán a cabo articulaciones con las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores para el involucramiento del sector privado, así como de la academia y del sector público.

Las agencias participantes en el Grupo de Resultados vinculado a este Efecto serán: FAO, OIEA, OIT ONUMUJERES, PMA y UNESCO.

SECCIÓN 3 – INICIATIVAS NO INCLUIDAS EN LA MATRIZ DE RESULTADOS

La Organización Internacional para las Migraciones OIM, continuará desarrollando una programación en el país para contribuir a: a) la mejor gestión de la migración a nivel operativo; b) fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; c) alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y, d) velar por el respeto de la dignidad y bienestar de los migrantes.

SECCIÓN 4 – NECESIDADES ESTIMADAS DE RECURSOS

Para efectos de planificación, se ha presupuestado los dos primeros años (2017-2018) de ejecución del MANUD. El presupuesto estará sujeto a revisión anual.

Se calcularon los costos de la contribución esperada al logro de cada Efecto del MANUD desde cada Agencia, incluyendo la cooperación técnica y las contribuciones en especie, utilizando su valor monetario equivalente. También se han previsto los fondos por movilizar nacional e internacionalmente, lo cual será una responsabilidad compartida del equipo de país UNCT y el Gobierno de Honduras, a fin de lograr los resultados estratégicos esperados en el MANUD.

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

PRESUPUESTO EN USD. (Años 2017 - 2018).

| Agencias del SNU Honduras | Área Estratégica 1 | Área Estratégica 2 | Área Estratégica 3 | Total |
|---------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| PMA | 8,800,000 | | 9,000,000 | 17,800,000 |
| UNESCO | 71,000 | 61,900 | 330,000 | 462,900 |
| UNICEF | 3,206,000 | 11,612,350 | | 14,818,350 |
| OPS/OMS | 2,120,901 | | | 2,120,901 |
| FAO | 38,700 | | 7,366,761 | 7,405,461 |
| ONU MUJERES | | 1,215,346 | 223,421 | 1,438,767 |
| ONUSIDA | 41,600 | 18,000 | | 59,600 |
| UNFPA | 6,057,000 | 2,372,750 | | 8,429,750 |
| PNUD | | 24,988,336 | 28,697,284 | 53,685,620 |
| UNOPS | 27,675,000 | | | 27,675,000* |
| ACNUR | | 1,120,000 | | 1,120,000 |
| PNUMA | | | 1,344,500 | 1,344,500 |
| OIEA | 853,400 | | 117,000 | 970,400 |
| OACNUDH | | 1,500,000 | | 1,500,000 |
| UNV | | 454,000 | 42,000 | 496,000 |
| Total | 48,863,601 | 43,342,682 | 47,120,966 | 139,327,249 |

*Nota: El monto corresponde íntegramente a fondos del Estado ejecutados por UNOPS. Se contabilizan por ser parte de la programación conjunta de intervención del SNU.

PRESUPUESTO EN USD. (Años 2017 - 2018).

| Área de Cooperación | Efectos Directos | Monto |
|---|---|-------------------|
| Área Estratégica 1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social. | Efecto 1: Niños, niñas y adolescentes más vulnerables de municipios priorizados, en los niveles pre-básico, básico y medio, acceden a una educación inclusiva y de calidad. | 7,297,750 |
| | Efecto 2: Poblaciones excluidas de municipios priorizados tienen acceso a servicios de salud integrales y de calidad, desde un abordaje de determinantes de la salud hacia el avance del derecho a la salud. | 37,065,851 |
| Área Estratégica 2. Una Honduras que se desarrolla en democracia, | Efecto 3: La población hondureña más vulnerable en municipios focalizados ha mejorado el ejercicio de sus derechos con instituciones más eficaces, incluyentes y | 28,019,221 |

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

| | | |
|---|--|--------------------|
| con seguridad y sin violencia. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo. | transparentes; con una amplia y efectiva participación ciudadana. | |
| | Efecto 4: La población hondureña, en particular la que se encuentra en situación de vulnerabilidad en los municipios con alta incidencia de violencia y criminalidad, mejora sus condiciones de convivencia, seguridad ciudadana y acceso a mecanismos de protección, con presencia y coordinación entre las instituciones del Estado y una amplia participación ciudadana. | 15,323,461 |
| Área Estratégica 3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental. | Efecto 5: La población pobre y vulnerable a la inseguridad alimentaria de los municipios priorizados, ha incrementado su producción y productividad, acceso a empleo digno, ingreso y consumo sostenible, tomando en cuenta el cambio climático y la conservación de los ecosistemas. | 40,020,966 |
| Total | | 127,727,249 |

Las Agencias del SNU contribuirán con la implementación de las tareas para el desarrollo del MANUD, las cuales incluyen, entre otras: apoyo técnico, suministros, equipamiento, realización de proyectos piloto, estudios y consultorías, desarrollo de programas, seguimiento y evaluación, o actividades de formación y apoyo al personal. Parte del apoyo puede ir dirigido a las organizaciones de la sociedad civil que colaboran con las metas nacionales, según se establezca en los proyectos y programas aprobados por el Gobierno con cada Agencia, Fondo o Programa, así como en planes de trabajo aprobados por el Comité Directivo Nacional para cada uno de los Efectos. Los fondos de las Agencias se distribuirán anualmente para su contribución al MANUD en la forma de presupuestos que serán detallados con más profundidad en los planes anuales de trabajo de los Grupos de Resultados y en los respectivos documentos de programación.

En la implementación del presente MANUD se priorizará la acción a través de los Programas Conjuntos entre las diferentes Agencias, Fondos y Programas del Sistema de las Naciones Unidas, tanto residentes como no residentes en Honduras. Se contará con la colaboración de todo el aparato del SNU: los sistemas globales de información gestionados por la ONU; la red de Oficinas de País; los sistemas especializados de información, incluyendo los listados de consultores y proveedores de servicios de desarrollo; así como el acceso a la ayuda prestada por la red de Fondos y Organismos especializados de las Naciones Unidas, tanto residentes como no residentes en Honduras.

En la medida de lo posible se articularán iniciativas de cooperación sur-sur y cooperación triangular en el marco de un plan específico interagencial y en el ámbito de la cooperación técnica con otros países de la región con experiencias de intervención similares.

SECCIÓN 5 – ARREGLOS DE IMPLEMENTACIÓN

La coordinación general de los resultados del MANUD se hará a través de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y el Sistema de las Naciones Unidas.

El MANUD tiene como referente programático a los acuerdos de París/Accra para la mejora de la eficacia de la ayuda al desarrollo 2005/2008 en términos de apropiación, alineamiento, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad. Del mismo modo responde a la Alianza de Busán de 2011, en referencia a: cooperación transparente y responsable; fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad; cooperación sostenible; promoción de cooperación sur-sur y triangular; involucramiento del sector privado; y combate a la corrupción.

El período de ejecución será del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2021, el cual podrá ser objeto de modificación si así lo requieren especiales circunstancias. Las Agencias del SNU con presencia en el país se encargarán de convenir con el gobierno de Honduras sus correspondientes programaciones - *Programas de País*- alineadas con los Efectos formulados en el presente marco de cooperación y en el marco del Sistema de Planificación del Desarrollo de Honduras.

Desde el Sistema de las Naciones Unidas en Honduras se sigue avanzando en la política *Unidos en la Acción / Delivering as One* del SNU, por ello tiene mandatorio adoptar las directrices denominadas *Procedimientos Operativos Estándar*:

- *Un solo Programa*: bajo una sola estrategia nacional de desarrollo y un sistema de monitoreo mediante planes de trabajo conjuntos.
- *Un marco presupuestario común*: con una sola previsión y bajo criterios de transparencia.
- *Un liderazgo común*: involucrando a todo el equipo de país y bajo la coordinación de la CR.
- *Una comunicación conjunta*: para emitir mensajes más coherentes y favorecer la abogacía en asuntos normativos y operativos

Las lecciones del anterior ciclo de programación expresadas en el ejercicio de evaluación señalaron la necesidad de simplificar el modelo de gestión en favor de uno más operativo, funcional y eficiente. Por esta razón, la estructura del marco de resultados tiene cinco *Efectos* y un número limitado de indicadores para cada uno de ellos. Además, se ha propuesto una articulación programática en la cual sólo se definen *Efectos* en el MANUD, no habiendo nivel de *Productos*.

A partir del MANUD, el siguiente estadio será la formulación de *Programas de País* de las diferentes Agencias, Fondos y Programas del SNU, y de programaciones interagenciales conjuntas a través de *Grupos de Resultados*. Cada Grupo de Resultados estará liderado por un Jefe de Agencia y contará con

una programación específica que establecerá, conjuntamente con las Agencias del SNU y el/los Gabinetes Sectoriales de Gobierno correspondientes, productos concretos a ser alcanzados, indicadores y metas consistentes con las metas e indicadores nacionales para alcanzar los ODS, y emitirán reportes periódicos de avance. Se desarrollarán a través de planificaciones anuales que serán implementadas a través de programas conjuntos y/o de los Programas de las Agencias, en función de las tareas/actividades que se definan en los Grupos de Resultados, favoreciéndose así la coherencia y la articulación programáticas entre el SNU y el Gobierno de Honduras.

ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



La información referida al seguimiento será emitida desde los Grupos de Resultados, revisada y sistematizada por el grupo Interagencial de monitoreo y evaluación, y trasladada finalmente a las instancias de decisión del UNCT y Comité Directivo Nacional. Los Jefes de Agencia líderes de los Grupos de Resultados, rendirán cuentas al UNCT.

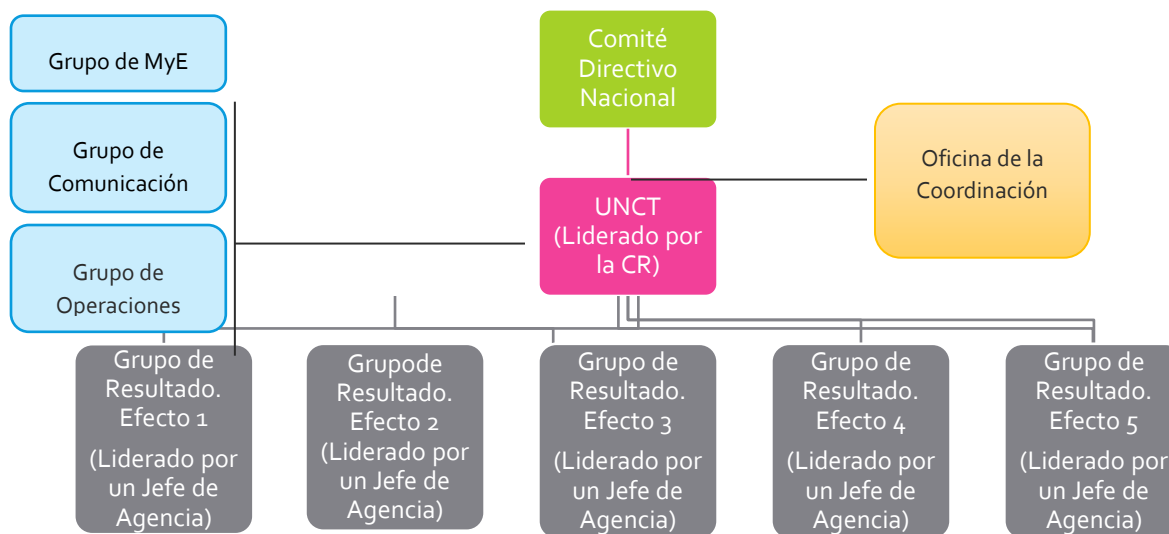
El MANUD contará con tres grupos interagenciales de apoyo a la gestión programática:

- el grupo interagencial de monitorero y evaluación, con las funciones que se señalan en el siguiente capítulo.
- el grupo interagencial de operaciones: además de sus funciones ordinarias de gestión de los servicios comunes y la estandarización de procedimientos administrativos, financieros y de contratación, se encargará de emitir información financiera actualizada cuando así sea requerido y para los reportes periódicos. El grupo interagencial de operaciones deberá ser informado periódicamente y estar al corriente de los avances producidos en el plano programático, para evitar una disociación entre los dos ámbitos -administrativo/programático-.
- el grupo interagencial de comunicación, con las funciones que se establecen en el capítulo correspondiente.

Se contará con un Comité Directivo Nacional, el cual se encargará de tomar la última decisión sobre aspectos estratégicos de la programación del Sistema de las Naciones Unidas en Honduras a través del

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
 MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
 HONDURAS 2017-2021

MANUD. Estará compuesto por tres miembros del Gobierno de Honduras: de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y la Secretaría de Finanzas; y tres miembros del equipo de país del SNU, conformado por la Coordinadora Residente y dos de los Representantes acreditados de las Agencias con presencia en el país, que rotarán anualmente. El Comité Directivo se reunirá dos veces al año de forma ordinaria para conocer de los avances del MANUD, brindar orientación estratégica y mejorar los mecanismos de coordinación requeridos para garantizar que se pueda implementar el MANUD de la manera mas eficiente posible.



SECCIÓN 6 – SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El grupo de MyE trabajará con el personal de programas de las Agencias en el monitoreo para asegurar la coherencia de criterios a todos los niveles. Eventualmente, y a fin de maximizar la valoración conjunta de los logros, retos y resultados de la cooperación al país del SNU, se podrá decidir por el Comité Directivo Nacional la pertinencia de que el Grupo de MyE también sea integrado por representantes del Estado, pudiendo ser este el Secretario Técnico del Gabinete Sectorial más vinculado a cada Efecto.

A lo interno del SNU, cada Grupo de Resultados implementará su programación a través de planes anuales de trabajo y contará con un equipo que se orientará a la obtención de resultados. Llevará a cabo labores de seguimiento junto con la instancia de Gobierno correspondiente, realizará valoraciones semestrales junto con el UNCT y emitirá reportes anuales que serán analizados por el Comité Directivo Nacional. Los reportes contendrán tanto información referente al avance programático -en un lenguaje de cambios y conteniendo valores de los indicadores-, como la referida al desempeño financiero. Asimismo, conjuntamente con el Gobierno, harán el seguimiento de los avances en la medición de la pobreza multidimensional y su implementación en las políticas públicas.

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

El grupo interagencial de monitoreo y evaluación se encargará de planificar el sistema de seguimiento y su calendario anual, con la participación de las instancias de Gobierno correspondientes. Junto con la Oficina de la Coordinadora Residente (OCR), impulsará la obtención de la información referente a indicadores y reportes narrativos y financieros provenientes de los Grupos de Resultados, sistematizará toda la información y la analizará para su presentación a las instancias de toma de decisión -UNCT y Comité Directivo Nacional-. Otras labores del grupo de MyE serán las siguientes: realizará actividades de desarrollo de capacidades, acompañará el proceso de gestión de la evaluación del MANUD, y apoyará el trabajo de los Grupos de Resultados, los grupos de comunicación y operaciones, y a los grupos temáticos que se conformen.



La OCR tendrá la función de coordinar, impulsar y facilitar los procesos en base a una planificación general de la gestión del MANUD, en la cual se señalarán los hitos más importantes, apoyando a la Coordinadora Residente en las labores de dirección.

Se prevén tres momentos de evaluación: las revisiones semestrales (internas) servirán para una reflexión interna sobre el curso de cada programación interagencial, junto con el equipo de país UNCT; los reportes anuales (con contrapartes nacionales) significarán una revisión profunda junto con el Comité Directivo del MANUD para la toma de decisiones; en el cuarto año de programación se realizará una evaluación final externa del MANUD que analizará todos los aspectos de gestión y de resultados, orientada a la obtención de aprendizajes de cara al siguiente ciclo programático.

Durante cada revisión semestral o reporte anual, los Grupos de Resultados deberán revisar junto con el UNCT y en articulación con los mecanismos nacionales, los siguientes aspectos:

- Desempeño de la ejecución financiera y de la movilización de recursos prevista en el presupuesto.
- Avances sobre los tres principios programáticos del MANUD: derechos humanos, sostenibilidad y rendición de cuentas.

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

- Análisis de situación para determinar riesgos y oportunidades que podrán afectar el alcance de los Productos y Efectos.
- Avance de los productos de los Grupos de Resultados y de qué modo contribuyen a los Efectos del MANUD, usando como base la matriz de resultados y el plan de M&E incluyendo análisis de valores de los indicadores y cómo se está contribuyendo a los productos esperados de los Efectos y de la Agenda 2030 de ODS.

El MANUD es un documento que, dada la necesidad, puede ser sujeto a cambios aprobados por el Comité Directivo Nacional, por tanto está sujeto a que se produzcan revisiones programáticas en caso de valorarse la necesidad. Se revisará el MANUD anualmente desde el punto de vista financiero para ajustar las metas presupuestarias, pues sólo se ha planificado para dos años. Se revisarán las líneas de acción programática en caso de que se hayan producido circunstancias del contexto que obliguen a adoptar cambios de dirección. Se revisarán los indicadores o las metas propuestas para los mismos, en caso de que no funcione determinado indicador o que sus metas resulten sumamente elevadas dado un cambio en el contexto programático.

La coordinación con el Gobierno de Honduras será permanente en el trabajo de los Grupos de Resultados y particularmente en el Comité Directivo Nacional del MANUD. Siendo los ODS eje inspirador del MANUD, se establecerá una articulación entre el sistema de reporte del SNU con la plataforma gubernamental automatizada de seguimiento al cumplimiento de las metas de los ODS -la cual forma parte de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno-, de tal modo que de forma periódica se puedan valorar conjuntamente los logros y los retos, y derivar decisiones sobre corrección de la dirección programática. Con la Plataforma de Gestión de la Cooperación instalada en la Cancillería de la República se mantendrá constante intercambio de información y se incorporará la información que se genere en el marco del MANUD 2017-2021 en la misma.

La evaluación final externa, considerada como un requisito para la construcción del nuevo MANUD del siguiente período, valorará la relevancia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad de la contribución del SNU, tal como fue establecida en el MANUD. La evaluación del MANUD será utilizada como otra oportunidad para la comunicación y la abogacía: dar a conocer el impacto del SNU en el país, fortalecer asociaciones, y apoyar el enfoque de ODS sobre los socios. En la medida de lo posible y para una mayor coherencia, se armonizarán los procedimientos y calendarios de evaluaciones de programaciones de las Agencias y la evaluación del MANUD.

SECCIÓN 7 – COMUNICACIÓN

Las indicaciones de los Procedimientos Operativos Estandar -SOPs- para la política de “Unidos en la Acción”, en lo referente a la comunicación, aspiran a desarrollar una comunicación conjunta para conseguir la emisión de mensajes más coherentes y unificados respecto al trabajo del SNU en el país, con el fin de lograr una identidad común y comunicar como uno. Todo ello, para favorecer la transparencia y facilitar el diálogo con el Gobierno y los socios para el desarrollo.

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

La comunicación abordará tres aspectos principales:

- ✓ Comunicación alrededor del MANUD con el Gobierno, donantes y otros socios estratégicos (medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, etc). Está relacionado con la transparencia en la gestión.
- ✓ Comunicación programática, en la línea de la comunicación para el desarrollo sostenible. Incluye la emisión de mensajes hacia la población destinataria de las intervenciones para suscitar cambios en actitudes y prácticas sociales relacionados con los proyectos y programas que se ejecuten y para la participación ciudadana; así como el trabajo de abogacía para la mejora de marcos normativos y funcionamiento del aparato estatal.
- ✓ Gestión del conocimiento, tanto a nivel interno como externo, para intercambiar información de utilidad derivada de estudios, articulación de la cooperación Sur-Sur, y emitir boletines informativos sobre el alcance de logros programáticos para compartir con los socios y otros interesados y facilitar la movilización de recursos mediante la puesta en evidencia de la capacidad de producir cambios.

El Grupo Interagencial de Comunicación (GIC) se encargará de elaborar e implementar una Estrategia Conjunta de Comunicación con sus correspondientes planificaciones anuales, ligadas a problemáticas prioritarias del SNU para adaptar la información pública según el ambiente comunicacional nacional y las necesidades locales, así como la emisión de reportes periódicos. En esta línea, el GIC, además de observar y organizar eventos en fechas comunes importantes, ocasiones especiales y coordinar campañas de comunicación conjunta, organizará misiones de campo para evidenciar actividades coordinadas del SNU; impulsará la creación de alianzas estratégicas y contribuirá al fortalecimiento de la identidad común del SNU, a través de boletines de noticias que resalten la naturaleza interrelacionada al trabajo del SNU, actualización permanente del sitio web y otros canales de comunicación, y establecimiento de alianzas comunicacionales con socios estratégicos (Gobierno, medios de comunicación, donantes y organizaciones de la sociedad civil).

ANEXO 1. MATRIZ DE RESULTADOS

| MATRIZ DE RESULTADOS DEL MANUD Honduras 2017-2021 | | | | |
|--|--|---|---|--|
| | Indicadores. Línea de Base. Metas Medios de Verificación / Fuentes | Supuestos / Riesgos | Socios Estratégicos | Marco Presupuestario. USD. (2017-2018) |
| ÁREA ESTRATÉGICA 1. Una Honduras sin pobreza extrema educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social. | | | | |
| Efecto 1. Niños, niñas y adolescentes más vulnerables de municipios priorizados, en los niveles pre-básico, básico y medio, acceden a una educación inclusiva y de calidad. | 1. Tasa de asistencia escolar.* INE. EPHPM. SACE (A nivel municipal) | Supuestos: - Se mantiene una voluntad política para la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes, que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, expresada en leyes, políticas públicas y presupuestos. - Se incrementa el presupuesto público para implementar políticas públicas de inclusión y calidad de educación. - El gobierno continua la implementación gradual y progresiva de la ley Fundamental de la Educación. - Los referentes de educación establecidos en el Plan de | Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, (Secretaría de Educación.) Universidades, ONG y otros organismos de la Cooperación Internacional. | TOTAL: 7,271,750 Disponible: 2,546,750 Por Movilizar: 4,725,000 |
| | 3-5 años: 33.1% EPHPM 2015 | | | |
| | Niñas: 33.4% EPHPM 2015 | | | |
| | Niños: 32.8% EPHPM 2015 | | | |
| | Urbano: 35.2% EPHPM 2015 | | | |
| | Rural: 31.1% EPHPM 2015 | | | |
| | 6-11 años: 93.0% EPHPM 2015 | | | |
| | Niñas: 93.4% EPHPM 2015 | | | |
| | Niños: 92.6% EPHPM 2015 | | | |
| | Urbano: 92.9% EPHPM 2015 | | | |
| Rural: 93.1% EPHPM 2015 | | | | |
| 12-14 años: 50.9% EPHPM 2015 | | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | <p>Niñas: 54.2% EPHPM 2015 Niños: 47.7% EPHPM 2015 Urbano: 66.2% EPHPM 2015 Rural: 36.6% EPHPM 2015</p> <p>15-17 años: 30.7% EPHPM 2015 Niñas: 34.8% EPHPM 2015 Niños: 27.2% EPHPM 2015 Urbano: 44.7% EPHPM 2015 Rural: 16.1% EPHPM 2015</p> <p>Grupos Étnicos: No disponible Departamentos: No disponible (a futuro del SACE) Municipios: No disponible (a futuro del SACE)</p> <p>3-5 años: Línea de Base 2014= 34.9% Meta 2021= 70%</p> <p>6-11 años: Línea de Base 2014= 91.7% Meta 2021=93%</p> <p>12-14 años: Línea de Base 2014= 44.9%</p> | <p>Nación se mantienen vigentes en el próximo quinquenio, aún si hay cambio de gobierno.</p> <p>Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución del presupuesto público en educación, incremento de costos para las familias. - La descentralización de la gestión educativa no logra concretarse como esperado - Agudización de las contradicciones entre las autoridades educativas y los gremios magisteriales. | | |
|--|--|--|--|--|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | <p>Meta 2021=70%</p> <p>15-17 años:</p> <p>Línea de Base 2014= 25.4%</p> <p>Meta 2021= 65%</p> <p>2. Niños y niñas que están en riesgo grave de abandonar la escuela básica. * SEDUC. SACE</p> <p>Primer y segundo ciclo de educación básica: 186,000 SACE 2014</p> <p>Tercer ciclo de educación básica: 186,000 SACE 2014</p> <p>Sexo: No disponible (a futuro del SACE)</p> <p>Grupos Étnicos: No disponible</p> <p>Departamentos: No disponible (a futuro del SACE)</p> <p>Municipios: No disponible (a futuro del SACE)</p> <p>En dos primeros ciclos de educación básica (2 o más años de sobre edad):</p> <p>Línea de Base 2014= 186 mil niños</p> <p>Meta 2021= 25 mil niños</p> <p>En el tercer ciclo de educación básica (2 o más años de sobre edad):</p> <p>Línea de Base 2014= 102 mil niños</p> | | | |
|--|--|--|--|--|

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>Meta 2021=15 mil niños</p> <p>3. Rendimiento promedio porcentual en español y matemáticas en alumnos del 6to grado. *SEDUC. Informe Nacional de Rendimiento Académico Español y Matemáticas, 1° A 9° grado.</p> <p>Español</p> <p>Niñas: 71% INRA 2013</p> <p>Niños: 69% INRA 2013</p> <p>Urbano: 73% INRA 2013</p> <p>Rural: 67% INRA 2013</p> <p>Matemáticas</p> <p>Niñas: 57% INRA 2013</p> <p>Niños: 56% INRA 2013</p> <p>Urbano: 58% INRA 2013</p> <p>Rural: 57% INRA 2013</p> <p>Grupos Étnicos: No disponible</p> <p>Departamentos: No disponible (a futuro)</p> <p>Municipios: No disponible (a futuro)</p> <p>Español:</p> <p>Línea de Base 2013= 70%</p> <p>Meta 2021= 80%</p> <p>Matemáticas:</p> | | | |
|--|--|--|--|

| | Línea de Base 2013= 57% Meta 2021= 80% | | | |
|--|---|--|--|--|
| <p>Efecto 2. Poblaciones excluidas de municipios priorizados tienen acceso a servicios de salud integrales y de calidad, desde un abordaje de determinantes de la salud hacia el avance del derecho a la salud.</p> | <p>1. Porcentaje de cobertura de atención ambulatoria en servicios públicos de salud ENDESA. Línea de Base: 67% Meta: 70%</p> <p>2. Porcentaje de mujeres en unión de 15 a 49 años con demanda insatisfecha de planificación familiar con métodos modernos. ENDESA. Línea de Base: 10.7% Meta: 8 %</p> <p>3. Porcentaje de los niños menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva. ENDESA Línea de Base: 31.2 (2011/2012) Meta: 35%.</p> <p>4. Porcentaje de embarazos en adolescentes. ENDESA. Línea de Base: 24% Meta: 21%</p> <p>5. Porcentaje de personas con VIH que se diagnostican y se mantienen con servicios de atención y</p> | <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo Organizacional (DO) está alineado al nuevo Sistema Nacional de Salud. - La aplicación de la Ley Marco del Sistema de Protección Social permite avanzar hacia la cobertura universal de salud. - Se desarrolla la implementación efectiva y eficiente de la Reforma de Salud. - La SESAL ejerce su rol rector fortalecido con el nuevo marco legal. - Compromiso, voluntad política y asignación adecuada de recursos. <p>Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se producen brotes y enfermedades re-emergentes para los cuales falta preparación. | <p>Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, (Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Instituto Hondureño de Seguro Social, Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados /Instituto de Desarrollo Comunitario Agua Y Saneamiento/Ente Regulador de los Servicios de Agua potable y Saneamiento, Instituto Nacional de la Mujer)</p> <p>Comisionado Nacional de</p> | <p>Total: 37,198,259</p> <p>Disponible: 33,631,659*</p> <p>Por Movilizar: 3,566,600</p> <p>* El monto incluye 27,674,000 que corresponden a fondos del Estado ejecutados por UNOPS.</p> |

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| | <p>tratamientos de la infección por VIH respecto al total de personas vivas con VIH. SESAL y CONASIDA.</p> <p>Línea de Base (2015):</p> <p>Porcentaje de personas con VIH que conocen su estado serológico con respecto al VIH. 51%</p> <p>Porcentaje de personas con VIH que acude a los servicios de atención integral y recibe TARV de acuerdo a los lineamientos del país. 46%</p> <p>Personas con VIH en TARV activos con carga viral indetectable – menor o igual a 50 copias por mililitro. 64%</p> <p>Meta (2020):</p> <p>Porcentaje de personas con VIH que conocen su estado serológico con respecto al VIH. 90%</p> <p>Porcentaje de personas con VIH que acude a los servicios de atención integral y recibe TARV de acuerdo a los lineamientos del país. 90%</p> <p>Hombres 90%. Mujeres 90%</p> <p>Personas con VIH en TARV activos con carga viral indetectable – menor o igual a 50 copias por mililitro. 90%</p> <p>Hombres 90%. Mujeres 90%</p> | <p>-Vacíos en el proceso de articulación intersectorial para un abordaje integral.</p> <p>-Gestión y capacidades locales insuficientes para una respuesta efectiva.</p> | <p>Derechos Humanos</p> <p>Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría MIAMBIENTE)</p> <p>Alcaldías</p> <p>ONG'S</p> <p>Academia</p> <p>Sociedad Civil</p> <p>Organizaciones basadas en la Fé</p> <p>Asociación de Municipios de Honduras</p> <p>Colegios</p> | |
|--|--|---|---|--|

| ÁREA ESTRATÉGICA 2. Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo. | | | | |
|---|---|--|---|---|
| <p>Efecto 3. La población hondureña más vulnerable en municipios focalizados ha mejorado el ejercicio de sus derechos con instituciones más eficaces, incluyentes y transparentes; con una amplia y efectiva participación ciudadana.³⁷</p> | <p>1. Porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones recibidas a través el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos. Subsecretaría de Justicia y DDHH: Informe de Medio Término EPU (2017), Informe de nuevo ciclo (2019)</p> <p>Línea de Base: 11% Meta: 20%</p> | <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los espacios de participación ciudadana aumentan y se consolidan. - La mejora de los sistemas de información, favorece un abordaje de la planificación basada en resultados y con información veraz para tomar decisiones en favor de población vulnerable. - Las políticas públicas de derechos y humanos y transparencia se mantienen y cumplen (Política integral de derechos humanos). - Las políticas de transparencia y rendición de cuentas se fortalecen en los espacios de ciudadanía. <p>Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias para implementar las Leyes (Servicio Civil, Municipios). | <p>Secretaría de Coordinación General de Gobierno</p> <p>Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización (Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización)</p> <p>Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social (Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social)</p> <p>Gabinete Sectorial de Regulación Económica (Secretaría de Finanzas)</p> <p>Gabinete Sectorial de Defensa y Seguridad</p> | <p>Total: 26,732,546</p> <p>Disponible: 3,715,877</p> <p>Por Movilizar: 23,016,669</p> |
| | <p>2. Proporciones de posiciones ocupadas por mujeres en el Congreso Nacional. Tribunal Supremo Electoral.</p> <p>Línea de Base: 25% Meta: 40%</p> | | | |
| | <p>3. Proporciones de posiciones ocupadas por mujeres en las Alcaldías. Tribunal Supremo Electoral.</p> <p>Línea de Base: 6% Meta: 8%</p> | | | |

³⁷ Se incluirá un indicador que contemple la CPLI de los pueblos indígenas y Afro-Hondureños en Honduras durante las próximas revisiones del MANUD.

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - La institucionalidad no responde con la eficiencia y transparencia adecuada a la demanda ciudadana. - Los espacios ciudadanos y su participación es limitada o poco eficaz. - La continuidad y seguimiento de las políticas públicas cambia o se reduce su alcance y cobertura. | <p>(Secretaría de Seguridad)</p> <p>Instituto Nacional de Estadísticas</p> <p>Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible de Honduras- CONADES</p> <p>Comisión Nacional de Prevención- Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes. (MNP-CONAPREV)</p> <p>Ministerio Público, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas</p> <p>Universidad Nacional Autónoma de Honduras</p> | |
|--|--|---|--|--|

| | | | | |
|--|---|--|--|---|
| | | | Asociación de Municipios de Honduras Grupo "Ciudadanía Activa" Grupo "Hagamos Democracia" | |
| Efecto 4. La población hondureña, en particular la que se encuentra en situación de vulnerabilidad en los municipios con alta incidencia de violencia y criminalidad, mejora sus condiciones de convivencia, seguridad ciudadana y acceso a mecanismos de protección, con una amplia participación ciudadana. | 1. Tasas de homicidios por 100.000 habitantes. *IUDPAS/UNAH. Por sexo: Hombres: 90.6% Mujeres: 9.4% mujeres Por edad: Entre 15 y 44: 80.9% Menores de 18: 7.3% Línea de Base: 2015 = 60.0 homicidios/100 mil hab. Meta: 33 (2021) 2. Número de muertes violentas de mujeres y femicidios. Boletín especial de muertes violentas de mujeres y femicidios del Observatorio de la violencia del IUDPAS. | Supuestos: - Se mantienen los esfuerzos institucionales en la implementación de iniciativas de prevención de la violencia. - La existencia de información confiable permite dimensionar correctamente el fenómeno y diseñar respuestas adecuadas y eficaces. - El Gobierno central establece líneas de acción general y los municipios implementan en el terreno acciones de respuesta a los problemas de seguridad ciudadana. - La participación ciudadana la planificación, implementación y evaluación de los planes | Gabinete Sectorial de Defensa y Seguridad (Secretaría de Seguridad) Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización (Gobiernos locales priorizados) Asociación de Municipios de Honduras Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad/Observatorio de la violencia | Total: 12,717,286 Disponible: 3,462,286 Por Movilizar: 9,255,000 |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | <p>Línea de base: 471 Meta:450</p> <p>3. Porcentaje de medidas preventivas y de protección ordenadas por el Sistema Nacional de Protección que son implementadas. Dirección General del Mecanismo de Protección</p> <p>Línea de base: 30 ordenadas (2015 y 206) y 30 implementadas. Meta: 100</p> <p>4. Porcentajes de mujeres que experimentaron algún tipo de violencia en los últimos 12 meses. ENDESA</p> <p>Línea de Base: 22.4% (2012) Meta: 18%</p> | <p>locales permite alcanzar mayores niveles de eficiencia y rendición de cuenta.</p> <p>- La prevención tiene el objetivo de reducir y controlar los factores de riesgo que facilitan que personas o grupos desarrollen conductas violentas o infracciones.</p> <p>Riesgos:</p> <p>- Falta de coherencia en las políticas públicas de seguridad.</p> <p>- Falta de acceso del SNU a áreas afectadas por grandes índices de inseguridad.</p> <p>- Manejo de la información confiable en seguridad se limita.</p> | | |
| <p>ÁREA ESTRATEGICA 3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.</p> | | | | |
| <p>Efecto 5. La población pobre y vulnerable a la inseguridad alimentaria de los municipios priorizados, ha incrementado su</p> | <p>1. Ingreso per cápita.* EPHPM, INE</p> <p>Línea de Base: Lps 2,890.00 mensuales de ingreso per cápita promedio (2015 a nivel nacional)</p> <p>Meta: Lps 3,612.5 mensual al 2021 (Un incremento anual promedio del 5%)</p> | <p>Supuestos:</p> <p>- Existe disponibilidad de recursos financieros externos y del gobierno.</p> <p>- Se generan políticas públicas inclusivas para el acceso a recursos financieros por parte</p> | <p>Secretaría de Coordinación General de Gobierno (Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional)</p> | <p>Total: 38,370,506</p> <p>Disponible: 10,367,191</p> <p>Por Movilizar: 27,983,315</p> |

| | | | | |
|---|---|--|---|--|
| <p>producción y productividad, acceso a empleo digno, ingreso y consumo sostenible, tomando en cuenta el cambio climático y la conservación de los ecosistemas.</p> | <p>2. Puntaje relativo a la Diversidad Diaria del Régimen Alimentario. UTSAN</p> <p>Línea de Base: 5 grupos en promedio (agosto 2015 para el Corredor Seco)</p> <p>Meta: 6 grupos en promedio (en el Corredor Seco)</p> <p>3. Hectáreas de tierra que son manejadas de manera sostenible bajo conservación de la biodiversidad y de los bienes y servicios ecosistémicos. Ministerio de Ambiente, Informes Sobre el Estado del Ambiente.</p> <p>Línea Base: 0 Ha. Meta: 450,000 Ha</p> <p>4. Cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores LULUCF y Desechos. Inventarios de Gases de Efecto Invernadero, Ministerio de Ambiente.</p> <p>Línea de base: 3,749.83 Gigagramos de CO₂ (2010) Meta: 3,562.34 Gigagramos de CO₂ equivalente en 2021 (reducir en un 5%)</p> | <p>de la población en situación de vulnerabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe un alineamiento efectivo entre la cooperación externa y el Gobierno para focalizar los programas en la población en condición de vulnerabilidad de los territorios priorizados. - La ley de Alimentación escolar de Honduras es sancionada, normada y puesta en funcionamiento bajo la coordinación de las instancias nacionales. - Normativa de la ley de Seguridad Alimentaria puesta en operación por los organismos pertinentes. - Se consolida el empleo digno como una prioridad en la estrategia de desarrollo nacional. <p>Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incremento de las condiciones de violencia y criminalidad que dificulta las intervenciones en los territorios priorizados. | <p>Gabinete Sectorial de Regulación Económica (Secretaría de Finanzas)</p> <p>Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social (Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Instituto Nacional de la Mujer, Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento)</p> <p>Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de MI AMBIENTE, Instituto de Conservación Forestal)</p> | |
|---|---|--|---|--|

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| | <p>5. Áreas de Cobertura forestal y agroforestal del país. Mapa de Cobertura Forestal, ICF.</p> <p>Línea de base: 46,273 Kilómetros Cuadrados (2016) Meta: 47,661 Kilómetros cuadrados (3% de incremento)</p> <p>6. Porcentaje del total de gasto público anual dedicado a inversiones en materia de reducción de riesgos de desastres y mitigación/ adaptación al cambio climático. Análisis del gasto público para el clima, SEFIN</p> <p>Línea de Base: 3% (2015) Meta: 8%</p> <p>7. Porcentaje de población ocupada con empleo informal. *</p> <p>EPHPM del INE.</p> <p>Línea de base: Total de informalidad nacional urbana no agrícola: 74%</p> <p>Meta: Reducción del 10% de la tasa total de informalidad nacional urbana no</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Ocurrencia de desastres naturales que impacten en las finanzas públicas y el acceso a financiamiento internacional. - La no sanción de las leyes del sector. - Cambio de prioridades del gobierno. - Las condiciones políticas y económicas no permiten la ejecución de las acciones programadas | <p>Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización (Comisión Permanente de Contingencias)</p> <p>Asociación de Municipios de Honduras.</p> | |
|--|---|---|---|--|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | agrícola, es decir se reduce en 7.4 puntos hasta llegar a 66.6%. | | | |
|--|--|--|--|--|

* Desagregado (si procede) por sexo, edad, procedencia urbano/rural, nivel educativo, por quintiles de bienestar, por actividad económica y por zona geográfica.

Nota: Cada uno de los indicadores incluidos en la matriz de resultados cuenta con una ficha técnica con información complementaria y más detallada que se pueden encontrar en el siguiente link: <http://hn.one.un.org/content/unct/honduras/es/home/manud.html>

ANEXO 2. CALENDARIO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de mejorar la coordinación y la utilización de las actividades de Seguimiento y Evaluación, se ha elaborado el presente calendario que indica las fechas clave en las cuales se desarrollarán tareas relevantes de Monitoreo y Evaluación por cada uno de los años del período MANUD.

| | Tipo de Acción | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|---|--|--|--|--|--|
| Actividades de Seguimiento y Evaluación del UNCT | Encuestas/ Estudios. | Encuestas para indicadores de percepción de Efectos 3 y 4. | | Encuestas para indicadores de percepción de Efectos 3 y 4. | | Encuestas para indicadores de percepción de Efectos 3 y 4. |
| | Seguimiento a sistemas nacionales de información. ODS, EPU, Tratados Internacionales. | Alimentación y seguimiento a sistemas de monitoreo de ODS nacionales. Plataforma de seguimiento programático de la SCGG y de seguimiento financiero de la Cancillería. | Alimentación y seguimiento a sistemas de monitoreo de ODS nacionales. Plataforma de seguimiento programático de la SCGG y de seguimiento financiero de la Cancillería. | Alimentación y seguimiento a sistemas de monitoreo de ODS nacionales. Plataforma de seguimiento programático de la SCGG y de seguimiento financiero de la Cancillería. | Alimentación y seguimiento a sistemas de monitoreo de ODS nacionales. Plataforma de seguimiento programático de la SCGG y de seguimiento financiero de la Cancillería. | Alimentación y seguimiento a sistemas de monitoreo de ODS nacionales. Plataforma de seguimiento programático de la SCGG y de seguimiento financiero de la Cancillería. |
| | Evaluaciones de Programas y Proyectos que contribuyen al MANUD. | | | | | |

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
 MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
 HONDURAS 2017-2021

| | | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|---|
| | Revisiones. Producto de sistemas de monitoreo de Agencias o Programas. | Revisiones semestrales de avance de programaciones interagenciales. Revisión anual del MANUD. Reporte Anual. Revisión de Indicadores del MANUD para su alineamiento a indicadores y metas nacionales de los ODS. | Revisiones semestrales de avance de programaciones interagenciales. Revisión anual del MANUD. Reporte Anual. Revisión presupuestaria para definir presupuesto para los años 2019-2021. | Revisiones semestrales de avance de programaciones interagenciales. Revisión anual del MANUD. Reporte Anual. | Revisiones semestrales de avance de programaciones interagenciales. Revisión anual del MANUD. Reporte Anual. | Revisiones semestrales de avance de programaciones interagenciales. Revisión anual del MANUD. Reporte Anual. |
| Referencias para la Planificación | Etapas de Evaluación del MANUD. Hitos. | Revisión Anual del MANUD. Reporte anual. | Revisión Anual del MANUD. Reporte anual. | Revisión Anual del MANUD. Reporte anual. | Revisión Anual del MANUD, Reporte anual. Evaluación Final | Revisión Anual del MANUD. Reporte anual. |
| | Desarrollo de Capacidades de Supervisión y Evaluación para fortalecimiento | Actividades de capacitación. Fortalecimiento de capacidades en monitoreo y evaluación. | Actividades de capacitación. Fortalecimiento de capacidades en monitoreo y evaluación. | Actividades de capacitación. Fortalecimiento de capacidades en monitoreo y evaluación. | Actividades de capacitación. Fortalecimiento de capacidades en monitoreo y evaluación. | Actividades de capacitación. Fortalecimiento de capacidades en monitoreo y evaluación. |

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
 MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
 HONDURAS 2017-2021

| | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|
| | nto interno y de socios. | Gestión basada en resultados. SOP. One UN/Deliverin g As One. Agenda 2030. | Gestión basada en resultados. SOP. One UN/Deliverin g As One. Agenda 2030. | Gestión basada en resultados. SOP. One UN/Deliverin g As One. Agenda 2030. | Gestión basada en resultados. SOP. One UN/Deliverin g As One. Agenda 2030. | Gestión basada en resultados. SOP. One UN/Deliverin g As One. Agenda 2030. |
| | Uso de información. Eventos de información importantes | <p>Celebración de eventos y efemérides conjuntas importantes, y coordinación de campañas conjuntas de comunicació n.</p> <p>Publicación de estudios, reportes y boletines de avance del MANUD y logros.</p> <p>Misiones de campo para evidenciar actividades coordinadas del SNU</p> | <p>Celebración de eventos y efemérides conjuntas importantes, y coordinación de campañas conjuntas de comunicació n.</p> <p>Publicación de estudios, reportes y boletines de avance del MANUD y logros.</p> <p>Misiones de campo para evidenciar actividades coordinadas del SNU</p> <p>Foro de Buenas Practicas y de Sistematizaci on (gestion</p> | <p>Celebración de eventos y efemérides conjuntas importantes, y coordinación de campañas conjuntas de comunicació n.</p> <p>Publicación de estudios, reportes y boletines de avance del MANUD y logros.</p> <p>Misiones de campo para evidenciar actividades coordinadas del SNU</p> | <p>Celebración de eventos y efemérides conjuntas importantes, y coordinación de campañas conjuntas de comunicació n.</p> <p>Publicación de estudios, reportes y boletines de avance del MANUD y logros.</p> <p>Misiones de campo para evidenciar actividades coordinadas del SNU</p> | <p>Celebración de eventos y efemérides conjuntas importantes, y coordinación de campañas conjuntas de comunicació n.</p> <p>Publicación de estudios, reportes y boletines de avance del MANUD y logros.</p> <p>Misiones de campo para evidenciar actividades coordinadas del SNU</p> |

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

| | | | | | | |
|--|--|--|--------------------------------|--|--|--|
| | | | del conocimient o). PMA. | | | |
|--|--|--|--------------------------------|--|--|--|

Asociaciones, valores y principios

Por cuanto el Gobierno de Honduras en adelante mencionado como "el Gobierno") ha suscrito lo siguiente:

- a) POR CUANTO el Gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante referido como PNUD) han celebrado un acuerdo básico que regirá la asistencia del PNUD al país (el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (SBAA), que fue suscrito por ambas partes el día 17 de enero de 1995, ratificado por Decreto No. 3395 el 27 de abril de 1995 y su adendum ratificado por el Decreto No. 132-2010 del Congreso Nacional el 17 de agosto de 2010. Según el párrafo 2 del Artículo I del SBAA, la asistencia del PNUD será prestada y recibida de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD y sujeto a que el PNUD cuente con los fondos disponibles que sean necesarios. En particular, conforme a su decisión 2005/1 del 28 de enero de 2005, la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y también nuevas definiciones de "ejecución" e "implementación" que le permitan al PNUD aplicar plenamente los nuevos Procedimientos de Programación Común en los Países que resultan de la iniciativa de simplificación y armonización del Grupo de las Naciones para el Desarrollo. A la luz de esta decisión, el presente MANUD, junto con un plan de trabajo (que formará parte del presente MANUD y se incorpora al mismo como referencia) concertado en virtud de éste, constituyen en forma conjunta un documento del proyecto según se menciona en el SBAA.*
- b) Con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), un Acuerdo Básico de Cooperación (BCA) concertado entre el Gobierno y UNICEF el día 26 de junio de 1996.*
- c) Con el Programa Mundial de Alimentos, un Acuerdo Básico relativo a la asistencia del Programa Mundial de Alimentos, Acuerdo que ha sido firmado por el Gobierno y el PMA el día 16 de septiembre de 1970.*
- d) El acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo firmado el 17 de enero de 1995 ratificado por Decreto No. 3395 el 27 de abril de 1995 y su adendum ratificado por el Decreto No. 132-2010 del Congreso Nacional el 17 de agosto de 2010 se aplica mutatis mutandis a las actividades y al personal del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Honduras y de conformidad con el Acuerdo celebrado por un intercambio de cartas entre el UNFPA y el Gobierno, que entró en vigor el 26 de agosto de 1977. Este MANUD junto con cualquier plan de trabajo en virtud del presente documento, formará parte de este documento y se incorpora a continuación por referencia, constituyendo el documento de referencia contemplado en el Acuerdo Básico.*
- e) Con la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) de las Naciones Unidas, un Acuerdo suscrito el 24 de noviembre de 1978.*
- f) Con la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) un Convenio Básico firmado el 17 de junio de 1997.*
- g) Con la Organización Internacional de Telecomunicaciones un Acuerdo Básico de Asistencia que se aplica Mutatis Mutandis al acuerdo establecido entre el PNUD y el Gobierno. Acuerdo que entró en vigencia al ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 28 de diciembre de 2012 .*

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

- h) *Con el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (VNU) un Acuerdo Básico de Asistencia que se aplica Mutatis Mutandis al acuerdo establecido entre el PNUD y el Gobierno. Acuerdo que entró en vigencia al ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 19 de marzo de 2013.*
- i) *Con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados u acuerdo firmado el 21 de junio de 2016.*

Se pondrá asistencia a disposición del Gobierno, la que se impartirá y recibirá de acuerdo con las resoluciones y decisiones pertinentes de las estructuras de gobierno del organismo competente del sistema de la ONU.

Con respecto a cada uno de los organismos firmantes del sistema de la ONU, el MANUD será leído, interpretado e implementado de manera coherente con el acuerdo básico concertado entre el referido organismo del sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno de Honduras.

Acuerdos de gestión de programas y rendición de cuentas

El programa será de ejecución nacional, con la coordinación general de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno. Las actividades del programa serán implementadas por Ministerios de Gobierno, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Organizaciones No Gubernamentales Internacionales (ONGI) y organismos del Sistema de las Naciones Unidas. El MANUD cobrará operatividad mediante el desarrollo de plan(es) de trabajo conjunto y/o planes de trabajo específicos de organismos y documentos de proyecto, cuando sea necesario, que describan los resultados específicos que se desean alcanzar y que establecerán el acuerdo entre los organismos de las Naciones Unidas y cada Asociado en la Implementación, cuando sea necesario, para el uso de los recursos. En la medida de lo posible, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados usarán los documentos mínimos necesarios para la implementación de las iniciativas programáticas, como el MANUD firmado y los documentos de proyectos y los PTC o planes de trabajo específicos de organismos firmados. Sin embargo, cuando sea necesario y corresponda, se pueden elaborar documentos de proyecto utilizando, entre otros aspectos, los textos relevantes del MANUD y los planes de trabajo conjunto o específicos de organismos y/o documentos de proyectos.

Todas las transferencias en efectivo hacia los Asociados en la Implementación se basan en los Planes de Trabajo (PT)³⁸ acordados entre dicho Asociado y los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Las transferencias de fondos para actividades detalladas en los planes de trabajo (PT) pueden hacerse a través de los organismos del sistema de las Naciones Unidas empleando las siguientes modalidades:

1. *Efectivo transferido directamente al Asociado en la Implementación:*
 - a. *Antes del comienzo de las actividades (transferencia directa de efectivo) o*
 - b. *Una vez concluidas las actividades (reembolso).*

³⁸ Se refiere a los resultados específicos de los planes de trabajo anuales, bianuales o plurianuales del Grupo u organismo.

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

2. *Pagos directos a proveedores o terceras personas por los compromisos adquiridos por el Asociado en la Implementación sobre la base de las peticiones firmadas por la persona responsable autorizada por dicho Asociado;*
3. *Pagos directos a proveedores o terceras personas por los compromisos adquiridos por los organismos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.*

Recursos y estrategia de movilización de recursos

Los organismos del sistema de las Naciones Unidas apoyarán el desarrollo e implementación de las actividades a realizar en el marco del MANUD, entre las que se puede incluir apoyo técnico, asistencia en efectivo, suministros, artículos básicos y equipamiento, así como servicios de adquisiciones, transporte, fondos para la promoción, investigación y realización de estudios y consultorías, desarrollo de programas, seguimiento y evaluación, actividades de formación y apoyo al personal. Parte del apoyo de los organismos del sistema de las Naciones Unidas puede ir dirigido a las ONG [y organismos de la sociedad civil], según lo establecido dentro del marco de cada plan de trabajo (PT) y documentos de cada proyecto.

Asimismo, se puede ofrecer colaboración adicional en forma de acceso a los sistemas globales de información gestionados por la Organización de las Naciones Unidas, a la red de oficinas de país de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y a los sistemas especializados de información, incluyendo los listados de consultores y proveedores de servicios de desarrollo, así como acceso a la ayuda prestada por la red de Organismos, Fondos y Organismos especializados de las Naciones Unidas.

Los organismos del sistema de las Naciones Unidas designarán a los funcionarios y consultores encargados del desarrollo y el apoyo a los programas, así como de la asistencia técnica y las actividades de seguimiento y evaluación.

Sujeto a las evaluaciones anuales y del progreso en la ejecución del programa, los fondos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas se distribuyen anualmente según los criterios marcados por el MANUD. Estos presupuestos serán revisados y detallados con más profundidad en los planes de trabajo (PT) y en los documentos del proyecto. Los fondos no designados por los donantes para actividades específicas de los organismos de las Naciones Unidas podrán ser reasignados a otras actividades igualmente meritorias, de común acuerdo entre el Gobierno y los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Cuando se trate de transferencias directas de efectivo o de reembolsos, los organismos del sistema de las Naciones Unidas notificarán al Asociado en la Implementación la cantidad aprobada y liberarán los fondos así aprobados al Asociado en la Implementación.

Cuando se trate de pagos directos a proveedores o a terceras personas por los compromisos adquiridos por el Asociados en la Implementación sobre la base de las peticiones firmadas por la persona responsable autorizada por dicho Asociado, o de pagos directos a proveedores o terceras personas por los compromisos adquiridos por los organismos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación, los organismos del sistema de las Naciones Unidas realizarán el pago.

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

Los organismos del sistema de las Naciones Unidas no tendrán responsabilidad directa alguna por las disposiciones contractuales establecidas entre el Asociado en la Implementación y terceras personas (proveedores).

Cuando los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otro organismo de este sistema proporcionen fondos al mismo Asociado en la Implementación, el seguimiento financiero y del progreso del programa, así como su auditoría, se llevarán a cabo de manera conjunta o coordinada entre dichos organismos.

Seguimiento y evaluación

Los Asociados en la Implementación acuerdan cooperar con los organismos del sistema de las Naciones Unidas en la vigilancia de todas las actividades financiadas con transferencias en efectivo y facilitarán el acceso a los registros financieros relevantes y al personal responsable de la administración de los fondos proporcionados por los organismos del sistema de las Naciones Unidas. A tal efecto, los Asociados en la Implementación entregan su conformidad con:

- 1. Exámenes periódicos in situ y revisiones aleatorias de su documentación financiera por parte de los organismos del sistema de las Naciones Unidas o de sus representantes, según corresponda, y según se describe en cláusulas específicas de sus documentos/contratos con los organismos del sistema de las Naciones Unidas.*
- 2. Seguimiento programático de las actividades aplicando los estándares y directrices de los organismos del sistema de las Naciones Unidas para las visitas in situ y el seguimiento sobre el terreno.*
- 3. Auditorías especiales o programadas. Cada organismo de las Naciones Unidas, en colaboración con otros organismos de este sistema (cuando así se decida y en consulta con el ministerio coordinador respectivo) establecerá un plan anual de auditoría, dando prioridad a las auditorías de los Asociados en la Implementación que disfrutan de una cantidad considerable de ayuda en efectivo proporcionada por los organismos del sistema de las Naciones Unidas y de aquellos que necesitan fortalecer su capacidad de gestión financiera.*

Las auditorías serán encomendadas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas y ejecutadas por servicios de auditoría del sector privado.

Compromisos del Gobierno

El Gobierno apoyará los esfuerzos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas orientados a movilizar los fondos requeridos para cubrir las necesidades del MANUD y cooperará con dichos organismos, entre otras cosas: animando a los potenciales Gobiernos donantes a que pongan a disposición de los organismos del sistema de las Naciones Unidas los fondos necesarios para ejecutar los aspectos del programa que carezcan de financiación; apoyando los esfuerzos de dichos organismos a fin de obtener fondos para el programa de otras fuentes, incluyendo el sector privado, tanto internacionalmente como en Honduras[nombre del país]; y permitiendo contribuciones de individuos, corporaciones y fundaciones en

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

[nombre del país] a fin de apoyar el programa, las cuales estarán libres de impuestos para los Donantes en la máxima medida permitida por la legislación aplicable.

La ayuda en efectivo para gastos de viajes, dietas, honorarios y otros se fijará en valores acordes a los parámetros aplicados en el país, pero no serán superiores a los aplicables al sistema de las Naciones Unidas (tal y como queda recogido en las circulares de la Comisión Internacional del Servicio Civil [ICSC]).

El Gobierno cumplirá sus compromisos conforme a las disposiciones de los acuerdos de cooperación y asistencia consignados en el párrafo 2 de la Sección de Asociaciones, Valores y Principios.

El Gobierno aplicará las disposiciones de la Convención sobre las Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos de las Naciones Unidas a los bienes, fondos y haberes de los Organismos y a sus funcionarios y consultores. Adicionalmente, el Gobierno conferirá a los Organismos y a sus funcionarios y a personas que presten servicios por cuenta de tales organismos, las prerrogativas, inmunidades y facilidades consignadas en los acuerdos de cooperación y asistencia concertados entre los organismos y el Gobierno. El Gobierno se encargará de gestionar cualquier demanda que entable un tercero contra alguno de los organismos y sus funcionarios, asesores y agentes. Ninguno de los organismos o sus respectivos funcionarios, asesores u otras personas que presten servicios en su nombre podrá ser considerado responsable por demandas y responsabilidades resultantes de operaciones realizadas en el marco de acuerdos de cooperación y asistencia, salvo cuando el Gobierno y un organismo específico acuerden que tales demandas y responsabilidades surgen de negligencia grave o conducta indebida de ese organismo o de sus funcionarios, asesores o personas que presten servicios.

Sin perjuicio del carácter general del texto anterior, el Gobierno asegurará o indemnizará a los organismos de la responsabilidad civil conforme a las leyes del país en lo referido a vehículos proporcionados por los organismos, pero que se encuentran bajo el control del Gobierno o son usados por éste.

"Nada de lo previsto en este Acuerdo implicará una renuncia por parte de la ONU o de cualquiera de sus Organismos u Organizaciones al goce de cualesquiera de sus prerrogativas o inmunidades o su aceptación de la jurisdicción de los tribunales de cualquier país en disputas que surjan a raíz del presente Acuerdo".

Nada de lo previsto en el presente documento o relacionado con él deberá interpretarse como una renuncia, ya sea expresa o implícita, a las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas y de sus órganos subsidiarios, incluido el PMA, ya sea en virtud de la Convención sobre las Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas del 13 de febrero de 1946, la Convención sobre las Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados del 21 de noviembre de 1947, según corresponda.

Para solicitar fondos o para obtener la conformidad de que una organización de la ONU reembolsará o pagará directamente los gastos previstos, los Asociados en la Implementación utilizarán un informe estándar de Autorización de Fondos y Certificado de Gastos (FACE) en el que se reflejarán las líneas de actividad del plan de trabajo (PT). Los Asociados en la Implementación usarán el FACE para informar de la utilización del efectivo recibido e identificarán a la persona o personas autorizadas para entregar los detalles de las cuentas

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

y solicitar y certificar el uso de dicho efectivo. El FACE recibirá el visto bueno del responsable o responsables autorizados por el Asociado en la Implementación.

El efectivo transferido a los Asociados en la Implementación sólo debería ser empleado en las actividades y dentro de los plazos acordados en los planes de trabajo (PT).

El efectivo recibido por el Gobierno y las ONG que actúen como Asociados en la Implementación será utilizado de acuerdo con las leyes, las políticas y los procedimientos nacionales coherentes con los estándares internacionales, garantizando, en particular, que el efectivo se destine a las actividades acordadas en los planes de trabajo (PT) y que las organizaciones de las Naciones Unidas] reciban un informe sobre el uso de los fondos dentro de los seis meses siguientes a la recepción de los mismos. Allí donde la leyes, las políticas o los procedimientos nacionales no sean coherentes con los estándares internacionales, se aplicarán las reglas financieras, y cualquier otra que sea pertinente, y las normas, las políticas y los procedimientos del organismo del sistema de las Naciones Unidas.

Cuando los Asociados en la Implementación sean una ONG u Organismos de la Sociedad Civil (OSC) internacionales y Organismos Internacionales Gubernamentales (OIG), el efectivo recibido será utilizado siguiendo estándares internacionales y garantizando, en particular, que el efectivo se destina a las actividades acordadas en los planes de trabajo (PT) y que la organización de la ONU recibe un informe completo sobre el uso de los fondos dentro de los seis meses siguientes a la recepción de los mismos.

A fin de facilitar la realización de auditorías especiales y programadas, cada Asociado en la Implementación que reciba efectivo de una organización de la ONU ofrecerá al organismo del sistema de las Naciones Unidas o a sus representantes acceso puntual a:

- *Todos los registros financieros donde se reflejen las operaciones realizadas con las transferencias en efectivo efectuadas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, además de cualquier documentación relevante;*
- *Toda la documentación relevante y al personal asociado con el funcionamiento de la estructura interna de control del Asociado en la Implementación por la que han pasado las transferencias de fondos.*

Las conclusiones de las auditorías serán enviadas al Asociado en la Implementación y a la organización de la ONU respectiva. Además, cada uno de los Asociados en la Implementación:

- *Recibirá y examinará el informe de auditoría generado por los auditores.*
- *Ofrecerá puntualmente una declaración sobre la aceptación o rechazo de cualquiera de las recomendaciones de la auditoría de modo que los auditores incluyan estas declaraciones en su informe final de auditoría antes de presentarlo ante a la organización de la ONU.*
- *Acometer las acciones oportunas para aplicar las recomendaciones de auditoría aceptadas.*

ANEXO 5. ACRÓNIMOS

| | |
|----------|--|
| ACNUR | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados |
| ACNUR | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados |
| AMHON | Asociación de Municipios de Honduras |
| APJ | Alianza por la Paz y la Justicia |
| CONADEH | Comisionado Nacional de los Derechos Humanos |
| CONAPREV | Comité Nacional de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes |
| CONASA | Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento |
| COPECO | Comisión Permanente de Contingencias |
| CVR | Comisión de la Verdad y la Reconciliación |
| ENDESA | Encuesta Nacional de Demografía y Salud |
| EPU | Examen Periódico Universal sobre Derechos Humanos |
| ERSAPS | Ente Regulador de Agua Potable y Saneamiento |
| ERSAPS | Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| FOSDEH | Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras |
| ICEFI | Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales |
| IDECOAS | Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento |

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

| | |
|-------------|---|
| IDH | Índice de Desarrollo Humano |
| IHSS | Instituto Hondureño de Seguridad Social |
| INE | Instituto Nacional de Estadísticas |
| IPM | Índice de Pobreza Multidimensional |
| IUDPAS | Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad |
| MANUD | Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo |
| MIAMBIENTE | Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas |
| MyE | Monitoreo y Evaluación |
| OACNUDH | Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos |
| OACNUDH | Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos |
| OCR | Oficina de la Coordinadora Residente |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| OIEA | Organismo Internacional de Energía Atómica |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| ONU MUJERES | Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| ONUSIDA | Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA |
| OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud |
| PMA | Programa Mundial de Alimentos |
| PNUD | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PNUMA | Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente |
| SAG | Secretaría de Agricultura y Ganadería |
| SANAA | Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados |

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

| | |
|--------|---|
| SCGG | Secretaría de Coordinación General de Gobierno |
| SEDIS | Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social |
| SEDUC | Secretaría de Educación |
| SEPLAN | Secretaría de Planificación y Cooperación Externa |
| SESAL | Secretaría de Salud |
| SNU | Sistema de Naciones Unidas |
| SOPs | Procedimientos Operativos Estándard de Naciones Unidas (por sus siglas en inglés) |
| UNAH | Universidad Nacional Autónoma de Honduras |
| UNCT | Equipo de País de Naciones Unidas (por sus siglas en inglés) |
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| UNETE | Equipo de Emergencias del Naciones Unidas (por sus siglas en inglés) |
| UNFPA | Fondo de Población de las Naciones Unidas |
| UNICEF | Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas |
| UNOPS | Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos |
| UNV | Voluntarios de Naciones Unidas |

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

ANEXO 6. LISTADO DE PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL MANUD

EQUIPO DE PAÍS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

| | Nombre | Institucion |
|-----|----------------------|------------------------|
| 1. | Consuelo Vidal | Coordinadora Residente |
| 2. | Alissar Chaker | PNUD |
| 3. | Ana Treasure | OPS |
| 4. | Andrés Celis | ACNUR |
| 5. | Héctor Sucilla Pérez | ONUSIDA |
| 6. | Hugo González | UNFPA |
| 7. | Luz Ángela Melo | UNICEF |
| 8. | Margarita Bueso | ONU Mujeres |
| 9. | María Julia Cárdenas | FAO |
| 10. | Martín Arévalo | UNOPS |
| 11. | Pasqualina Di Sirio | PMA |
| 12. | Pilar Álvarez | UNESCO |
| 13. | Silvia Lavagnoli | OACNUDH |

PERSONAL DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
 MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
 HONDURAS 2017-2021

| | Nombre | Institucion |
|-----|-----------------------------|-------------------------|
| 1. | Aleyda Ramírez | UNFPA |
| 2. | Astrid Hollander | UNESCO |
| 3. | Benjamín Puerta | OPS |
| 4. | Carles Rodríguez | PNUD |
| 5. | Dennis Funes | PNUD |
| 6. | Dina Salinas | PNUD |
| 7. | Elvin Ramírez | UNICEF |
| 8. | Eva Ciurana | OIEA |
| 9. | Félix Gómez | OACNUDH |
| 10. | Fernando Jambrina | Consultor MANUD |
| 11. | Flor Matute | UNFPA |
| 12. | Francisco Salinas | PMA |
| 13. | Gerardo Reyes | FAO |
| 14. | Herbert Yanes | PMA |
| 15. | Hernán Torres | UNICEF |
| 16. | Iris Padilla | UNFPA |
| 17. | Ismael Cruceta | Oficina de Coordinación |
| 18. | Jorge Garay | FAO |
| 19. | Jorge Ramos | Oficina de Coordinación |
| 20. | José Ramón Espinoza | UNICEF |
| 21. | José Vélez | UNICEF |
| 22. | Juan Polo | UNOPS |
| 23. | Juan Ramón Gradelhy Ramírez | ONUSIDA |
| 24. | Judith Vargas | Oficina de Coordinación |
| 25. | Laura Muñoz | Oficina de Coordinación |
| 26. | Lenin Gradiz | FAO |
| 27. | Liena Isaula | ONU Mujeres |
| 28. | Ligia Yllecas | OPS |
| 29. | Luisa Ginepro | ACNUR |

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

| | Nombre | Institucion |
|-----|--------------------|-------------------------|
| 30. | Luis Gradiz | PNUD |
| 31. | Maddalen Yarza | UNICEF |
| 32. | Marcos Carías | UNFPA |
| 33. | Marta Obando | UNICEF |
| 34. | Marvin Moreno | FAO |
| 35. | Mayra Arias | UNFPA |
| 36. | Mireya Valladares | OPS |
| 37. | Mónica Pastor | ONU Mujeres |
| 38. | Norma García | Oficina de Coordinación |
| 39. | Perla Carías | FAO |
| 40. | Piedad Martín | PNUMA |
| 41. | Rafael Trejo | PMA |
| 42. | Richard Terrazas | OCHA |
| 43. | Rigoberto Portillo | UNICEF |
| 44. | Romeo Montoya | OPS |
| 45. | Rosibel Garay | OIT |
| 46. | Sergio Membreño | PNUD |
| 47. | Xiomara Torres | UNICEF |

PARTICIPANTES DEL GOBIERNO

| | Nombre | Institucion |
|----|---------------------|---|
| 1. | Roberto Galvez | Secretaría de Coordinación General de Gobierno |
| 2. | Luis F. Lopez Palma | Secretaría de Coordinación General de Gobierno |
| 3. | Jaime Salinas | Secretaría de Coordinación General de Gobierno |
| 4. | Magdalena García | Secretaría de Coordinación General de Gobierno |
| 5. | Tamara Toro | Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional |

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

| | Nombre | Institucion |
|-----|---------------------------------|---|
| 6. | Ruth Xiomara Cubas | Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible |
| 7. | Marjorie Giron de Mejia | Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad |
| 8. | Lucy Suazo | SecretariaSecretaría de Educacion Publica |
| 9. | Fabiola Amador | Gabinete Sectorial de Regulación y Conducción Economica |
| 10. | Angel Luque | Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad |
| 11. | Celeo Aguilar | Gabinete Sectorial de Regulación y Conducción Economica |
| 12. | Josue Padilla | Gabinete Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social |
| 13. | Carmen Chevez | Comision Nacional de Banca y Seguros |
| 14. | Jimmy W. Lanza | Secretaría de Infraestructura y Servicios Publicos |
| 15. | Juan Martinez | Secretaría de la Presidencia |
| 16. | Alex Alfredo Maradiaga Gallegos | Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social |
| 17. | Alvin O. Aguilar | Gabinete Sectorial de Regulación y Conducción Economica |
| 18. | Ana Cristina Padgett | Gabinete Sectorial de Regulación y Conducción Economica |
| 19. | Maria del Carmen Nasser | Viceministra de la Secretaría de Relaciones Exteriores |
| 20. | Ana Paola Garcia | Secretaría de Infraestructura y Servicios Publicos |
| 21. | Angie Sandres | Gabinete Sectorial de Regulación y Conducción Economica |
| 22. | Jorge Arriaga | Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralizacion |
| 23. | Orlando Sierra | Gabinete Sectorial de Desarrollo Economico |
| 24. | Efrain Corea | Secretaría de Coordinación General de Gobierno |
| 25. | Wendy Flores | Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional |
| 26. | Ana Laura Pon | Banco Central de Honduras |
| 27. | Olvin A. Villalobos | Secretaría de Coordinación General de Gobierno |
| 28. | Gabriel Armando Brito | Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social |
| 29. | Erick Fernando Flores | Secretaría de Infraestructura y Servicios Publicos |
| 30. | Jair Lopez | Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social |
| 31. | Jessica Irias Ordoñez | Secretaría de Trabajo y Seguridad Social |
| 32. | Denia Rivera | Gabinete Sectorial de Inversión Pública |
| 33. | Rony Bueso | Instituto Nacional Agrario |

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

| | Nombre | Institucion |
|-----|--------------------------|--|
| 34. | Tania Oviedo | Gabinete de Gobernabilidad |
| 35. | Juan Carlos Benitez | Gabinete de Gobernabilidad |
| 36. | Cruz Solano | Secretaría de Finanzas |
| 37. | Francisco Murillo | Secretaría de Educación Pública |
| 38. | Allan Cruz Guillen | Secretaría de Trabajo y Seguridad Social |
| 39. | Carlos E. Izaguirre | MiAmbiente |
| 40. | Elio David Rivera | Instituto de la Propiedad |
| 41. | Vilma C. Posas Rodriguez | Gabinete Sectorial de Regulación y Conducción Económica |
| 42. | Miriam Hung | Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperacion nternacional |
| 43. | Auxiliadora Diaz | Secretaría de Agricultura y Ganadería |
| 44. | Fabricio Guillen | Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización |
| 45. | Auristela Vasquez | Secretaría de Salud |
| 46. | Jorge Melendez | Secretaría de Educación Pública |
| 47. | Carolina Montalvan | Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible |
| 48. | Mauro Salgado Luna | Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible |
| 49. | Erich Fernando Flores | Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos |
| 50. | Laura Esther Mejia | Secretaría de Salud |
| 51. | Rocio Elvir Diaz | Secretaría de Educación Pública |
| 52. | Danilo Merlo | Instituto Nacional Agrario |
| 53. | Teresa Garcia | Instituto Nacional de la Mujer |
| 54. | Reina Martinez | Instituto Nacional de la Mujer |
| 55. | Fadua Ortez | Secretaría de Relaciones Exteriores y CooperacionCooperación Internacional |

PARTICIPANTES DE SOCIEDAD CIVIL

| | Nombre | Institución |
|----|----------------------|-------------------|
| 1. | E. Daysi Kocchui | Chilfund Honduras |
| 2. | Nohamy Otero | ASONAPVSI DAH |
| 3. | Marco Villela | Visión Mundial |
| 4. | Miguel Angel Bonilla | FUNDER |

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
HONDURAS 2017-2021

| | | |
|------------|-----------------------|---|
| 5. | Nery Cerrato | AMHON |
| 6. | Ninoska Coello | Casa Alianza |
| 7. | Reina M. Zelaya | Red de Trabajadoras Sexuales |
| 8. | Ana Martinez | Red de Trabajadoras Sexuales |
| 9. | Maria Angela Alvarado | Consejo Noruego para Refugiados |
| 10. | Romina A. Serna | Foro SIDA |
| 11. | Indira Velasquez | Red de Institutos Técnicos Comunitarios |